

CAPITULO XLIX

I

Excitación del pueblo ante el Gabinete O'Donnell. — Luchas entre el ejército y la Milicia nacional. — Actitud de las Cortes. — Indecisiones de Espartero. — Zaragoza y Barcelona. — Política de O'Donnell. — El Acta adicional. — Exigencias de la Reina. — Crisis total.

Mientras O'Donnell al frente del partido de unión liberal, formado por tráfugos del progresismo é infidentes del moderantismo, constituía Gabinete, la agitación que el extraordinario de la *Gaceta*, que insertaba la lista de los nuevos ministros, produjo, fué indescriptible.

Desde las primeras horas de aquel día (14 de Julio de 1856), se hallaban las principales calles de la Corte llenas de gentes que, en animados grupos, comentaba la sensacional noticia de la caída de Espartero. Los cafés, círculos y redacciones eran verdaderos clubs en donde se comentaba con viveza los sucesos y se auguraban grandes revueltas.

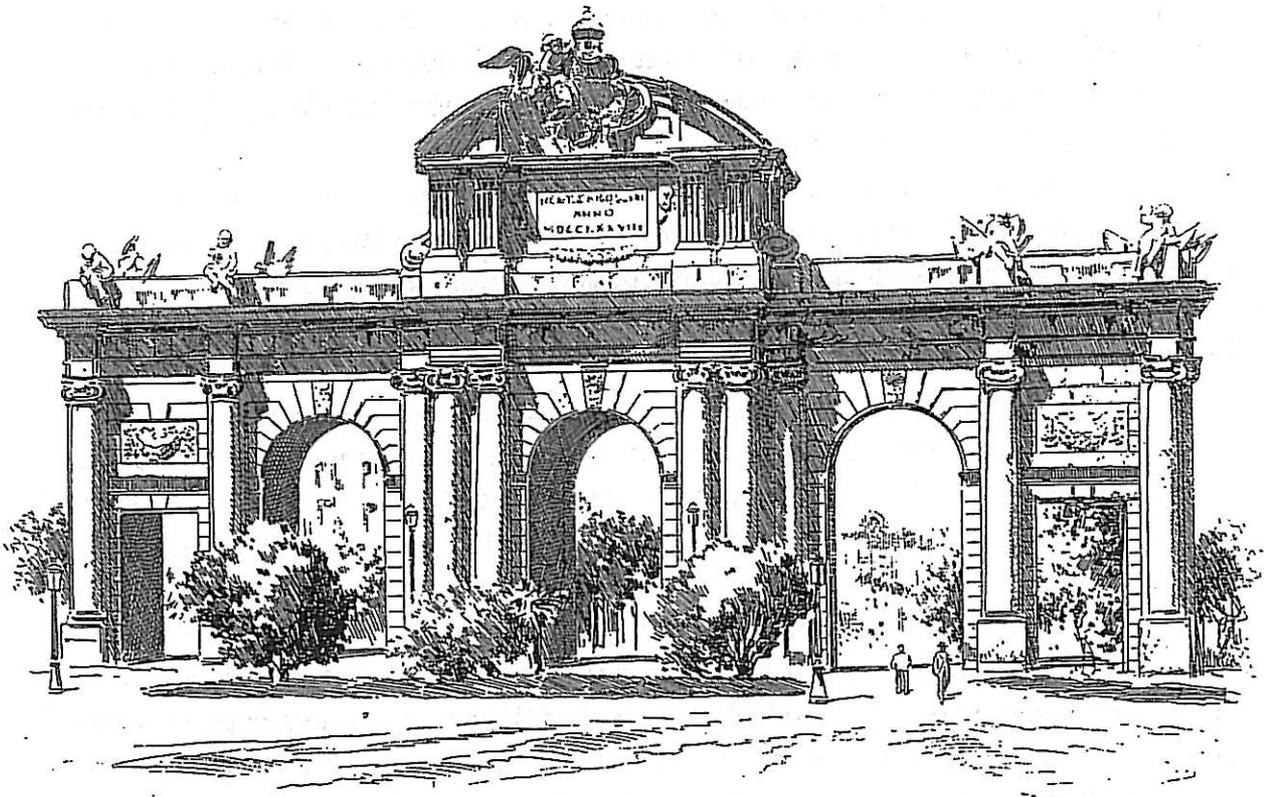
La Milicia nacional, que, aunque sin plan ni organización completa, constituía un muy poderoso elemento de fuerza, acudió desde el primer momento á ponerse á las órdenes de sus jefes. Eran éstos, entre otros, Madoz, Calvo Asensio, Valdés, Escosura, Sagasta, etc. El inspector de la Milicia ciudadana, general Ferraz, con su lucido Estado Mayor, estaba á la devoción de Palacio y, por tanto, no había para qué contar con él. Reuniéronse los comandantes de los cuerpos de la Milicia nacional bajo la dirección del alcalde, que, previendo los acontecimientos, había mandado tocar generala. Formados los ocho batallones, que pudiéramos llamar de línea, con más los tres de ligeros recientemente creados y cuyas nutridas filas equiparábanlos con el contingente de un regimiento de ejército, y con los escuadrones de caballería, baterías y regimiento de zapadores, mandado este último por el ingeniero don Práxedes Mateo Sagasta y constituido por arquitectos, ingenieros peritos y maestros de obras, comenzóse á hacer la distribución de fuerzas.

Entretanto, Serrano, capitán general de Madrid, tomaba también sobre el terreno sus disposiciones. Las fuerzas existentes en los cantones, así como los del Pardo, Alcalá, Ventas del Espiritu Santo, Moncloa, Cuatro Caminos y Casa de

Campo tenían orden de aproximarse á la capital en cuanto la situación lo demandara. Además, el Palacio Real, el Principal, el Ministerio de la Guerra y todos los edificios principales estaban tomados por fuerzas del ejército, suficientes á resistir cualquier golpe de mano. En Palacio, además de las dos compañías de la Milicia que daban la guardia y que, por el ulterior desarrollo de los acontecimientos y la falta de organización de resistencias, quedaron como prisioneras, se hallaba guardado por una fuerte columna, al mando de la que estaba don Manuel de la Concha.

La Milicia hizo, por su parte, la siguiente distribución de fuerzas:

El 5.º batallón y 2.º de artillería, con más algunas compañías del 8.º, apoyadas por una batería de la misma Milicia, que, tras una fuerte barricada construida en la Carrera de San Jerónimo, se había podido colocar, se situaron en las calles, casas y edificios próximos al Congreso; ó sea en las casas de Sotomayor, Pérez, Rivas, Vistahermosa, Medinaceli, etc. Los ingenieros, con alguna fuerza del 2.º, ocupaban el cuartel de San Martín y la Plaza de Oriente; el 7.º batallón, la Subida de los Angeles; el 3.º de ligeros, capitaneados por Becerra y Sixto Cámara,



La puerta de Alcalá.

ocupaban la Cuesta de Santo Domingo y sus inmediaciones; Platerías lo ocupaba el 1.º de artillería de plaza; el 1.º de ligeros, la calle de Santiago y la plaza Mayor, así como también el 1.º de línea, y entre ambas fuerzas sostenían ocho piezas de artillería para la defensa de tan estratégico punto; el 3.º batallón de línea en los alrededores de Palacio; el 2.º de ligeros en lo alto de la calle de Alcalá; el

6.º en las calles del León y del Prado; el 4.º en San Juan de Dios; el 2.º de línea en el Barquillo, los bomberos y parte de zapadores en Santa Cruz, la caballería desmontada, repartida en diferentes retenes y en comisiones, y las compañías de veteranos de la Guardia cívica la daban en el ayuntamiento. El batallón de zapadores, mandado como ya hemos dicho, por Sagasta, tomó posesiones junto al teatro Real.

Una numerosa y bien dirigida red de barricadas envolvía á toda la Corte, utilizando por completo la acción de la caballería del ejército. Al mismo tiempo, en balcones y azoteas se situaban partidas volantes de voluntarios ó milicianos, con el propósito de observar los movimientos de la tropa y dificultarlos en lo posible.

Es de citar un rasgo de audacia del general O'Donnell. Observando que el batallón de zapadores de la Milicia ocupaba en determinado puesto ventajosas posiciones, dirigióse, sin más que una pequeña escolta, á la fuerza ciudadana, preguntó por el comandante y le intimó la orden de que desocupara aquella posición, que él necesitaba para colocar al batallón de cazadores de Madrid. Los milicianos, con su comandante á la cabeza, sorprendidos ante aquel alarde de serenidad, abandonaron el punto estratégico que momentos antes ocupaban.

Los diputados que se encontraban en Madrid, previendo la inminencia de la lucha entre el pueblo y la Milicia nacional por una parte, y el Gobierno y el ejército por otra, acudieron presurosos al Congreso, reuniéndose desde primera hora de la mañana de aquel mismo día (14 Julio) suficiente número de diputados para tomar acuerdos. Pidieron los reunidos al entonces presidente de la Cámara, general don Facundo Infante, que convocase inmediatamente á sesión. El presidente, previa la presencia de los vicepresidentes Portilla y Olea, de los secretarios Marqués de la Vega de Armijo, Galvo Asensio y González de la Vega, únicos miembros de la mesa allí presentes, y de un número considerable de diputados, expuso que, momentos antes, había hablado con el presidente del nuevo Gobierno, general O'Donnell, quien le había hecho la manifestación de que el Gabinete se proponía no salirse un punto en su política de la legalidad y que respetaría lo existente, siempre que de ello no se siguiese perjuicio á las instituciones. En vista de esta manifestación y queriendo el íntimo amigo de O'Donnell, Marqués de la Vega de Armijo, prevenir la tormenta que sobre el Conde de Lucena podía descargar en una sesión de Cortes celebrada en aquellos instantes, propuso á los reunidos aplazar la convocatoria á sesión, siquiera por ocho días «mientras se esperaba la vuelta de los diputados ausentes de Madrid». Apoyó Olea la proposición del joven y ex revolucionario Marqués, pero, ante las unánimes y enérgicas protestas de los demás diputados, tuvo la Mesa que convocar á sesión para aquella tarde á las cuatro.

Poco después de esa hora y previo el *aviso á domicilio* (fórmula de clausura de la anterior etapa legislativa) se abrió la sesión con noventa y dos diputados. Aprobada el acta de la anterior y previa la venia del presidente, el secretario,

señor González de la Vega, dió lectura á la siguiente proposición que, momentos antes, había depositado sobre la mesa el primer presidente de aquellas Constituyentes, don Pascual Madoz. Decía así la proposición:

« Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el Gabinete nuevamente constituido no merece su confianza.

» *Palacio de las Cortes, 14 de Julio de 1856.* — PASCUAL MADOZ. — PEDRO CALVO ASENSIO. — MANUEL LASALA. — MANUEL MATHEU. — PRÁXEDES SAGASTA. — FRANCISCO SALMERÓN Y ALONSO. — RAMÓN PÉREZ. »

La proposición fué apoyada brevemente para su toma en consideración por el primer firmante, y una vez declarada su urgencia y sin pasar á la Comisión que al efecto debiera nombrarse, se entró á discutir el fondo. Sólo el Marqués de Tabuérniga habló en contra, contestándole brillantemente don Pedro Calvo Asensio.

Puesta á votación, fué aprobada por 82 votos contra uno, el del Marqués de Tabuérniga, y nueve abstenciones de algunos odonnellistas y de los señores Escosura y Santa Cruz, que por razón de delicadeza abandonaron oportunamente el salón.

Aprobada la proposición, decidióse que, acompañándola de un Mensaje, se la elevase á la Reina. A tal efecto se nombró por sorteo la Comisión de diputados portadores de ambos documentos; Comisión que resultó constituida por los señores siguientes: Muñoz, Sotomayor, Reus, Lorente, Rivero, Cidraque, Madoz (don Pascual), Güell y Renté, Fuente Andrés, Salmerón, Gil Santibáñez, Moncasi y Montero.

El Mensaje que las Cortes elevaban á la Reina, acompañado al voto de censura contra el Gobierno, estaba concebido en los términos siguientes:

« Señora: Las Cortes Constituyentes han acordado en la sesión de hoy, después de ver en la *Gaceta extraordinaria* los primeros actos del nuevo gabinete, presidido por el señor Conde de Lucena, que no merece su confianza, teniendo la honra de ponerlo en conocimiento de V. M. por medio del presente Mensaje y abrigando la fundada esperanza de que V. M., que siempre se ha mostrado tan solícita por la paz y prosperidad de esta nación magnánima, en uso de su Real prerrogativa, sabrá conjurar los grandes males que las Cortes Constituyentes temen se causen á la libertad y al Trono que tan dignamente V. M. ocupa. »

A las siete de la tarde salía la Comisión de diputados con dirección á Palacio. Los demás representantes acordaron, en vista de la gravedad de las circunstancias, seguir reunidos en sesión permanente, mientras los comisionados tornaban á dar á las Cortes cuenta de su gestión ante la Reina.

Solicitaron los comisionados, en atenta comunicación, audiencia á Isabel II para hacerle entrega del Mensaje y proposición votada por las Constituyentes, pero aunque la Intendencia certificó el recibo de los documentos, la Reina no quiso ó no supo qué contestar. Enviada otra igual comunicación y Mensaje al presidente del Consejo de ministros, no mereció de éste otra respuesta que una despreciativa

sonrisa. Permittede Ríos Rosas calificar de facciosa á aquella reunión de diputados, y O'Donnell y Ríos coincidieron en manifestar que, ausentes de Madrid la mayoría de los diputados, no merecían al Gobierno confianza ni respeto alguno las manifestaciones y acuerdos de unos cuantos representantes.

Mientras esto acaecía en el Congreso, habíase ya á media tarde roto el fuego en las calles. Un destacamento de soldados del batallón de cazadores de Madrid intentó pasar, arrollando á los centinelas de la Milicia, por la Cuesta de Santo Domingo. El tercer batallón de ligeros, mandado por Becerra y Sixto Cámara, lo rechazó bravamente, y así comenzó la lucha en muchos puntos á la vez. En dirección á Platerías se oía vivo tiroteo, no siendo donde menos se peleaba en los alrededores del Congreso y en la Plaza de Oriente, en donde los milicianos llegaron hasta muy cerca de las puertas de Palacio.

Pero la lucha, á pesar del entusiasmo con que peleaban los paisanos, no podía



La plaza de Oriente.

prolongarse mucho tiempo, porque faltaban dos elementos capitales de combate: municiones y un general que se pusiese al frente de los valientes milicianos.

El Gabinete anterior, mejor dicho, Escosura, por una de esas lamentables incurias, se había olvidado de dotar de municiones en cantidad suficiente á los milicianos; y el polvorín y depósito de vituallas se hallaba ahora en poder de O'Donnell. Escosura, que tan activo, que tan perspicaz se había mostrado abriendo los ojos á Espartero y desenmascarando al Conde de Lucena, no había tenido la previsión de los acontecimientos, no había sospechado siquiera que del rom-

pimiento entre los dos generales tenía que surgir la lucha en las calles entre los milicianos y el ejército, y que faltos los milicianos de elementos de lucha tendrían que sucumbir necesariamente. Esta imprevisión del anterior ministro de la Gobernación da cuerpo y hasta confirma la sospecha de que gran parte del ejército estaba de acuerdo con Espartero y pronto á lanzarse á la calle en favor de la revolución. Escosura había dicho momentos después de la jura del Gabinete O'Donnell: «Nadie se mueva: el ejército habrá levantado antes de muchas horas la bandera revolucionaria: nuestro triunfo es seguro,» y que contaba con el ejército parece seguro, puesto que días antes muchos coroneles, casi todos los de la guarnición de Madrid, habían ido á ofrecerse á Espartero en todo y por todo.

¿Qué pasó después? ¿A qué resortes acudió O'Donnell ó qué punibles inercias de Espartero le enajenaron las simpatías de todos aquellos coroneles? Es cosa aún no averiguada. Jamás fué Espartero revolucionario; no tenía fe en los movimientos populares; tenía sólo fe en el ejército y creía contar, sin duda, con él para sostenerse, aun frente al mismo Trono. Pero el ejército, que tanto debía á Espartero, le fué en aquella ocasión contrario.

Otro de los motivos porque la lucha entre militares y paisanos, entre soldados y milicianos debía acabar por la completa sumisión de los últimos, era la falta de un general, de un caudillo de prestigio que se pusiera al frente de la fuerza cívica. Idolo de los milicianos era Espartero. Desde las diez de la mañana le esperaban en todas las calles, en todas las barricadas, ansiosos de aclamarle, seguros de que á su solo nombre depondrían las armas los soldados, rendirían sus espadas los generales de O'Donnell.

Hasta en el Congreso se le esperaba con anhelo; hasta las Cortes Constituyentes lo proclamaban como el salvador de la Patria, como el defensor de los prestigios y del honor de la Cámara.

Seoane, á las doce de la noche de aquel memorable día 14, presentó á la Cámara una proposición así concebida:

«Hallándose amenazada la inmunidad del Congreso y la inviolabilidad de los Diputados, pedimos á las Cortes que nombre al Diputado D. Baldomero Espartero para mandar las fuerzas necesarias á su defensa, á cuyo fin se comunicará este decreto á todos los cuerpos del ejército y Milicia nacional residentes en Madrid y provincias.

Palacio del Congreso, á las 12 de la noche del día 14 de Julio de 1856.—SEOANE.—ALONSO CORDERO.—RAMÓN PÉREZ BULNES.—GARCÍA RUÍZ.—PÉREZ ZAMORA.—PASTOR.»

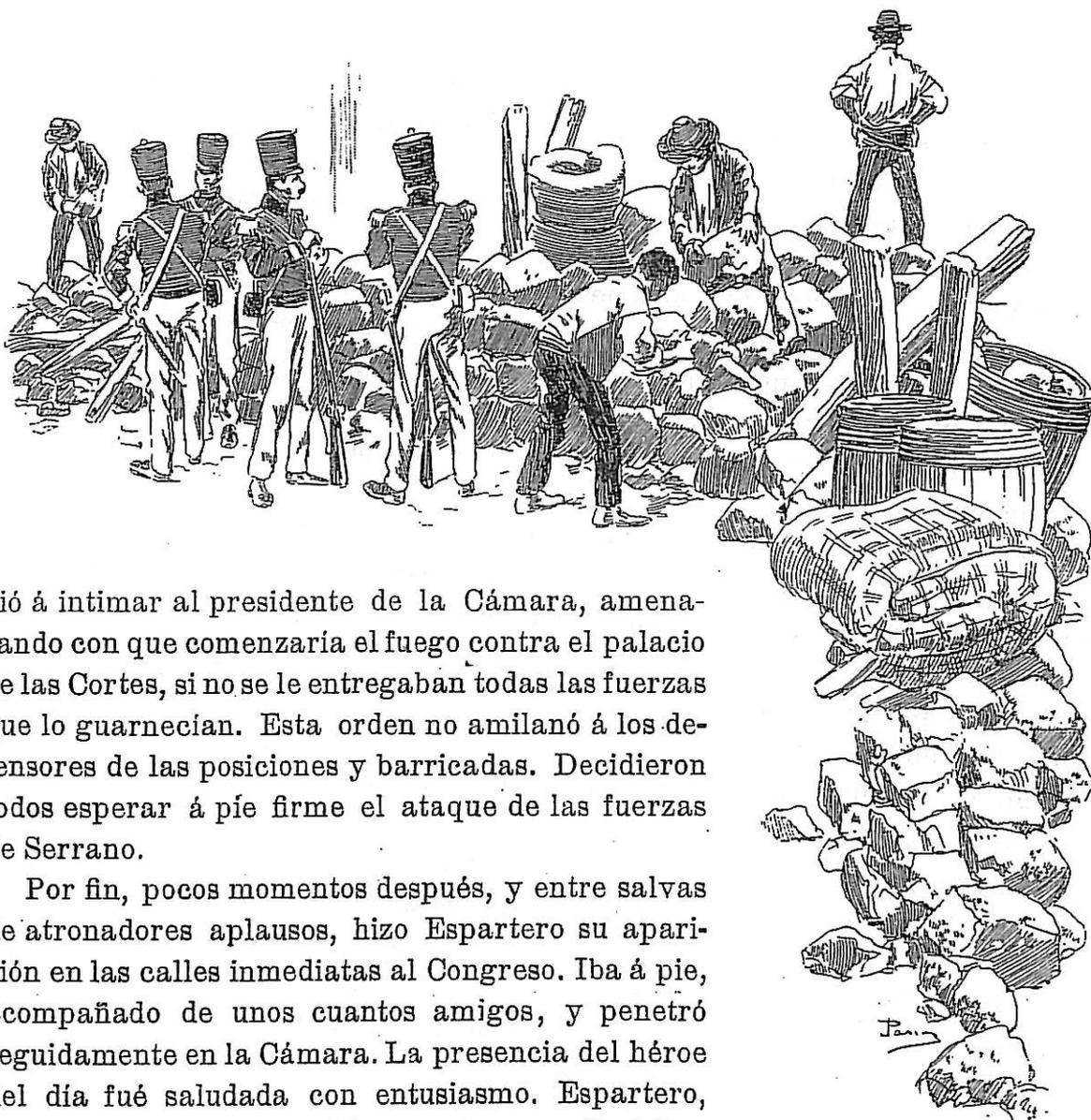
Pero Espartero, recluso voluntariamente ó, quizá mejor, escondido en casa de Gurrea, no se dignó mostrarse al pueblo ni á las Cortes en todo aquel día. La indecisión del Duque de la Victoria en aquellos momentos fué verdaderamente censurable.

Se dice, como justificación de su conducta, que si no se puso al frente del movimiento, fué por temor á comprometer definitivamente el vacilante Trono de Isabel II.

Estuvieron durante toda aquella noche reunidas las Cortes en sesión.

Oíase distintamente en Palacio el ruido de las descargas de uno y otro bando, y fué tan grande el terror de la Reina, que hubo instante en que decidió huir de Madrid. El mismo O'Donnell no se opuso á tal determinación, temiendo que la Milicia lograria arrollarlo todo.

A las tres y media de la madrugada, Serrano, que mandaba las fuerzas de la parte Sur de la capital, intimó á Madoz para que cesase el trabajo en las barricadas que se estaba levantando en los alrededores del Congreso. A las seis vol-



vió á intimar al presidente de la Cámara, amenazando con que comenzaría el fuego contra el palacio de las Cortes, si no se le entregaban todas las fuerzas que lo guarnecían. Esta orden no amilanó á los defensores de las posiciones y barricadas. Decidieron todos esperar á pie firme el ataque de las fuerzas de Serrano.

Por fin, pocos momentos después, y entre salvas de atronadores aplausos, hizo Espartero su aparición en las calles inmediatas al Congreso. Iba á pie, acompañado de unos cuantos amigos, y penetró seguidamente en la Cámara. La presencia del héroe del día fué saludada con entusiasmo. Espartero, sonriente y agradecido al homenaje que se le tributaba, paseó por los salones de la Cámara; habló con varios diputados que habían permanecido allí toda la noche y se enteró de tres proposiciones referentes; la primera, al licenciamiento de las tropas de la guarnición de Madrid; la segunda, á un voto de gracias á la Milicia nacional, que Espartero propuso se hiciera extensivo al ayuntamiento y diputación provincial de Madrid; y la tercera, á una

pensión que debía acordarse para las viudas y huérfanos de los que muriesen en las barricadas.

La visita de Espartero al Congreso no pareció exceder los límites de una visita de cortesía. Salió á poco á la calle y respondió á las aclamaciones de que se le hizo objeto con el grito de *¡Viva la independencia nacional!*

Eclipsado nuevamente á las miradas del público, no volvió Espartero á reaparecer hasta diez ó doce días más tarde, en que emprendió su viaje á Logroño.

Equivalió la actitud del Duque al abandono de los revolucionarios. No tardaron en comprenderlo así la Reina y sus cortesanos, que se sintieron desde entonces más valientes y más atrevidos.

Cuando Alonso Martínez, después de manifestar á la Reina su temor de un rompimiento inminente, «V. M., dijo, verá lo que conviene, y si está ó no á tiempo de retroceder, pues es lo cierto que V. M. juega la Corona y nosotros la cabeza», replicó Isabel: «¿La Corona? Para llevarla sin dignidad, prefiero no tenerla.»

Así hablaba ya la que momentos antes quería cobardemente huir.

Tan intranquilo y tan turbado seguía, sin embargo, O'Donnell, que hubo Cantero de tomar las primeras disposiciones para combatir á la Milicia. Hasta entonces, sólo se había pensado en parlamentar. Las escaramuzas de la víspera en la plaza de Santo Domingo, Platerías y Alcalá no habían sido más que tanteo de fuerzas. Pero ahora que se tenía la seguridad de la benevolencia de Espartero, era preciso barrer con metralla á la Milicia, al pueblo, á todo lo que ofreciese la menor resistencia.

A poco más de las ocho de la mañana y después de nuevas intimaciones á los diputados, ordenó Serrano al general don Blas Pierrard que atacase el Congreso, empleando como medio más expedito la artillería.

Un historiador, el señor García Ruíz, testigo presencial de aquellos sucesos, como diputado que era entonces, refiere lo que momentos después de comenzado el ataque sucedió en el Congreso:

«Siendo ya las ocho y media de la mañana, dice el señor García Ruíz, comenzó por tres puntos á la vez el fuego de fusil y de cañón. Fué el más horrible el que hacían las tropas desde el Retiro y sitio llamado el Tivoli, junto al Museo de Pinturas, contra el 5.º batallón de milicianos, mandados por Madoz, que ocupaban los palacios de Medinaceli y Villahermosa y contra el Congreso. Los defensores de aquellos dos palacios pelearon con bizarría. Conteniendo con sus acertados disparos el batallón de Madoz á las tropas, ordenó el general Serrano que las piezas colocadas en el Tivoli arrojasen sin interrupción metralla, bombas y granadas. De una de éstas, que reventó en el tejado del palacio del Congreso, penetraron diferentes cascos por la gran claraboya de encima de la presidencia, rompiendo en mil pedazos los cristales (1). Un casco fué á caer á los pies de Sa-

(1) El presidente, que según cuentan era calvo, se apresuró á cubrirse é invitó á hacer lo mismo á los señores diputados.

gasta, que se hallaba sentado en los bancos del centro (1), otro cerca de Rivero y García Ruíz, que estaban en lo alto de la izquierda. A eso del mediodía y sin que los diputados pensaran en tomar providencia alguna, porque la ausencia de muchos de sus compañeros y especialmente de Espartero, con lo espantoso del fuego de los cañones, los tenía, sino amedrentados, faltos de la necesaria serenidad de espíritu, el presidente, Infante, pidió parlamentar con Serrano. Este mandó suspender el fuego y habló largo rato en el Tivoli con el presidente de las Cortes.»

Momentos antes de salir el presidente de la Cámara á conferenciar con Serrano, y cuando mayor era el fragor de las descargas, Infante, que como sabemos no era del todo desafecto á O'Donnell, se esforzaba en levantar definitivamente la sesión, y hacer, así, cesar la resistencia de la Milicia en los alrededores del Congreso. «Estamos en una gravísima situación, decía Infante, los cañones están á las mismas puertas», á lo cual le contestó el señor Bautista Alonso: «Bien, los cañones están en su puesto, y nosotros en el nuestro.» ¡Hermoso ejemplo de espartano civismo, dado por el señor Alonso!

Mientras duraba la conferencia entre Serrano é Infante en el Tivoli, reuniéronse en el Congreso los comandantes de la Milicia nacional y se quejaron de falta de municiones y de hallarse el polvorín en poder de las tropas, con lo que resultaba inútil prolongar la resistencia.

En esto, volvió Infante y propuso se levantara la sesión. Sagasta protestó airado, diciendo que era deber de los diputados permanecer en sus puestos. Así continuaron algún tiempo; pero, vista la inacción en que estaban los diputados y el reducido número que de ellos iba quedando á las once y pico, el general Infante volvió á la carga diciendo que, puesto que no había más asuntos de que tratar y ni número suficiente de representantes para tomar acuerdo, procedía levantar la sesión. García Ruíz pidió que el acuerdo de la clausura de la sesión se tomase en votación nominal; pero Infante contestó que no procedía semejante votación, en vista de lo cual se levantó sin más incidentes la sesión, con la consagrada frase, que en aquellos momentos resultaba sarcástica, de: *Se levanta la sesión: para la próxima se avisará á domicilio.*

Ya la sesión concluida, el diputado antes citado, señor García Ruíz, se acercó á la mesa presidencial y desde ella rogó á sus compañeros que le permitieran inscribir sus nombres en una lista, á fin de que algún día constasen y pasasen á la Historia los nombres de aquellos representantes que hasta el último momento habían permanecido fieles á su deber. Fueron éstos:

Los demócratas señores Rivero, García Ruíz, Pereira, Bertemati, Sorni y Galtell, y los progresistas señores de la Torre, Gómez (don Manuel), Puig, Ugarte, Avecilla, Gutiérrez Campoamor, Moratín, Gurrea, Serrano Bedoya, Suárez, Sagasta, Madoz (don Pascual), Ortiz, Cardero, García Jove, Moriarti, Pastor Seoane, Larrua, Salmerón, Pardo Osorio, Villar, Arias Uria, Bugueiro, Fernández de

(1) Don Práxedes se limitó á pedir que constase en acta el hecho.

las Riveras, Alonso Cordero, Bulnes y Solera, Garrido, Matheu, Moncasi, Lorente, Lasala, Infante, Iranzo, Portilla, Escosura y Calvo Asensio.

Con este recuento de votos terminaron las sesiones y con ellas la vida, aquellas Cortes Constituyentes, dignas de mejor suerte.

A las dos de la tarde próximamente, se comunicó al alcalde, para que éste lo participase á los batallones de la Milicia nacional, la resolución de las Cortes de suspender sus sesiones. A la vez, en la orden que el alcalde circuló á los comandantes de la fuerza ciudadana se les mandaba tocar á retirada en vista de la imposibilidad de mantener la lucha con el ejército, por la falta absoluta de municiones.

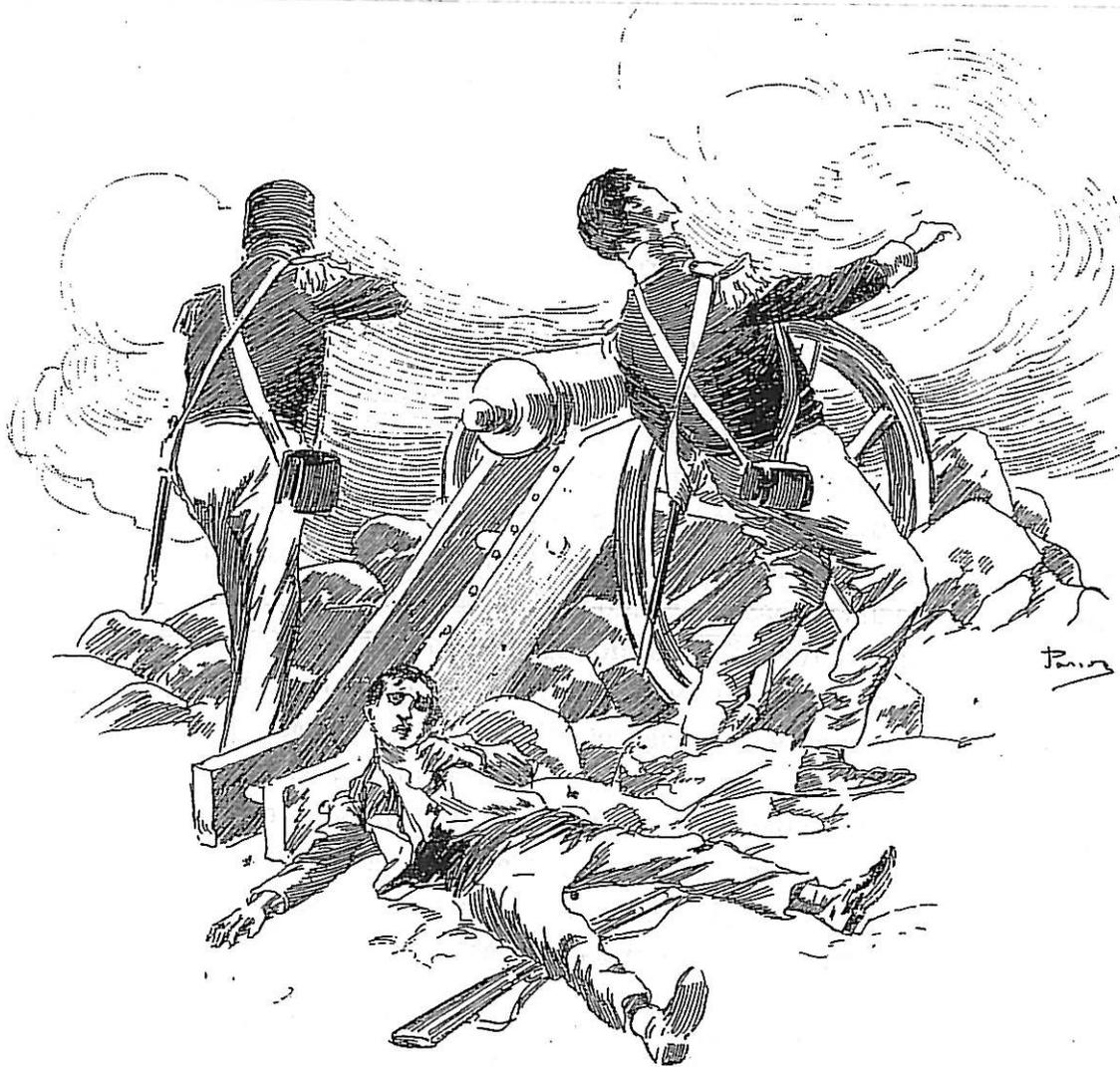
Al tener los milicianos noticia de la resolución del Congreso y de la orden de la alcaldía y al ver el abandono y desamparo en que Espartero les había dejado, cayeron en el mayor desaliento. Se habían batido con bizarria en todas partes. Lo mismo en la cuesta de Santo Domingo que en Platerías, en la calle de Alcalá que en las plazas Mayor y de la Cebada, habían, los milicianos, hecho retroceder en varias ocasiones á las tropas del Gobierno, llegando en algunas hasta á desmontar un cañón, como sucedió en los Consejos, y en otras á poner en riesgo de caer toda una batería en sus manos, como aconteció en la plaza de Isabel II.

Justificada era, pues, la cólera que se apoderó de los milicianos al tener noticia del desamparo en que todos les dejaban. Contra sus mismos jefes se volvieron en momentos de excitación, motejándoles de traidores y cobardes, y sobrada prudencia mostraron unos y otros al no dar lugar á escenas de mayor violencia. Fueron, pues, retirándose sucesivamente todos los batallones de la Milicia, pudiendo decirse que al caer la tarde del día 15 era ya completa la tranquilidad en la Corte.

Sólo en la plaza Mayor y en la de la Cebada, así como en la calle de Toledo se prolongó algunas horas más aquella estéril resistencia. Algunos grupos de la artillería de la Milicia fortificáronse en la plaza de la Cebada, enfilando con algunos cañones la entrada de la Puerta de Toledo. El ex torero Pucheta (famoso ya por la funesta parte que tomó en el asesinato de Chico) capitaneaba á estos últimos núcleos de la Milicia dispuestos á resistir. Concha y Serrano, que tenían interés en acabar cuanto antes con todos los fermentos de nuevas y posibles revoluciones, atacaron vigorosamente la plaza de la Cebada, defendida por aquel puñado de valientes, y aunque muy de madrugada había comenzado el ataque, no lograron conquistar la plaza hasta después de seis horas de vivo cañoneo y de ametrallar á casi todos aquellos heroicos ciudadanos. Pucheta logró escapar por el momento, pero tres horas después fué alcanzado y muerto en el camino de Villaverde.

O'Donnell, el sublevado del Campo de Guardias, el general de Vicálvaro, el firmante del Manifiesto de Manzanares, de aquel Manifiesto que decía: « El aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, asegura desde ahora *el triunfo de la libertad* »..... « queremos y planteare-

mos bajo sólidas bases la milicia nacional », lograba por una intriga derribar del poder á Espartero, para de rechazo matar esa misma libertad por él tan pregonada y disolver, ametrallándola primero, esa misma Milicia de que tan firme paladín se proclamaba. ¿No eran éstos los propósitos del Conde de Lucena? ¿Es que



la represión de los alborotos ocasionados con motivo de su acceso al poder, le llevaban más allá de donde él hubiera querido ir? ¡Ah! No es admisible disculpa semejante. O'Donnell sabía ó, por lo menos, debía saber que toda represión, como toda revolución, se sabe dónde empieza pero no dónde acaba.

Su inmoderado afán de autoritarismo, sus anhelos de un «gobierno fuerte» le habían de llevar lógicamente á la tiranía, al despotismo, á la negación de toda idea de libertad.

Además, O'Donnell obró con premeditada inhumanidad. Ametralló al pueblo y á la Milicia por el solo placer de «hacer tabla rasa», como dice un autor, de todos sus compromisos y de todas sus promesas. Medios tenía sobrados, una vez investido de plenos poderes, para haber estorbado la reunión de los diputados en

el Congreso y hasta de impedir, ocupando rápidamente con los 7,000 hombres de que disponía los puntos principales de la Corte, el alzamiento de los batallones de la Milicia nacional. Más noble, más gallardo y, sobre todo, más humano hubiera sido hasta dar un golpe de Estado en la noche del 13 al 14 de Julio, que consentir una desesperada y sangrienta lucha entre el ejército y el pueblo.

Por fin, quedaban las ambiciones del Conde de Lucena satisfechas. La intriga palaciega que le elevó á la presidencia del Consejo de ministros quedaba sancionada con la tranquilidad material de la Corte, después de dos días de combate. Sus soldados ocupaban la capital. A uno de los ministros, á don Manuel Cantero, debióse un acto de generosidad, injustamente atribuido al propio O'Donnell. Cantero inició la idea de dar libertad completa á todos los prisioneros á consecuencia de aquellas jornadas. Triunfó por esta vez la piedad sobre los instintos de venganza del Conde de Lucena (1).

Como es lógico en estos casos, el capítulo de recompensas fué grande. Serrano fué ascendido á capitán general de ejército; Pierrard, Talledo y Jauch, á mariscales de campo. Los jefes y oficiales heridos recibieron un ascenso y los individuos de tropa en igual caso, cruces pensionadas.

El movimiento popular de Madrid fué secundado en algunas provincias con verdadero entusiasmo. En Barcelona, cuyo capitán general, Zapatero, tantas y tan unánimes antipatías se había creado por su carácter despótico, se sublevó el pueblo al conocer un provocativo bando publicado por esta odiada autoridad. En la alocución de Zapatero se injuriaba á la clase obrera y al pueblo catalán. Levantaron los barceloneses barricadas. No hizo la Milicia, por el momento, causa común con el pueblo, sino que, por el contrario, fué á ofrecerse al capitán general para restablecer el orden y cooperar al mantenimiento de la tranquilidad pública; pero Zapatero, en vez de agradecer estas buenas disposiciones, recibió con marcado desdén á la Comisión de la Milicia nacional, llegando á insultar á la institución y despidiendo á sus miembros con frases groseras.

(1) Para demostrar hasta qué punto son exactos nuestros juicios, copiamos á continuación dos párrafos de un autor nada sospechoso de radicalismo:

«Se hicieron muchos prisioneros, dice el autor aludido, y habiendo unos 130 hacinados en los sótanos del Principal, y que por el calor, los miasmas, el cólera y hacer sus necesidades unos delante de otros, eran un verdadero peligro para la salud pública, ofició el capitán general á O'Donnell dispusiera á dónde había de enviarlos; leyóse en el Consejo la comunicación, y dijo al punto Cantero: «Pues echarlos á la calle.» Repitieron las mismas palabras Ríos Rosas, Collado y Pastor Díaz, y así lo ejecutó O'Donnell. Al mismo D. Manuel Cantero debieron la vida diez ó doce nacionales que desde la escalerilla de la calle del Río hirieron á un oficial de la artillería y á algunos más.

«Iba á subir el ministerio á felicitar á la reina por el triunfo que acababa de obtener, y quedándose los últimos O'Donnell y Cantero, al salir de la secretaría de Estado, llegó un agente á dar cuenta al primero del hecho y preguntarle qué se hacía con los prisioneros. «Fusilarlos» contestó; y Cantero al oírlo, le dijo: «General, después de haber vencido, y dado libertad á los prisioneros, ¿va usted á causar esas víctimas, que serán padres de familia; llevando el luto á tantos infelices? Además, ellos no sabrían que se había acabado la pelea y han cumplido con su deber.» «Pues ponerlos en libertad», replicó O'Donnell.»

Como se ve, á O'Donnell, lo mismo le daba fusilar que dar libertad; era cuestión baladí, para él, decidir sobre la vida ó la muerte de una docena de hombres.

Esta insólita actitud del capitán general agravó el conflicto. Al día siguiente, 21 de Julio, mandó Zapatero, sin razón que lo justificase, hacer fuego contra un grupo de obreros que salían de la fábrica de fundición de Esparó. Aquella bárbara agresión exasperó al pueblo y á la Milicia, que corrió á las armas, apoderándose de varios puntos estratégicos y defendiéndose en ellos con valor. Las principales barricadas fueron las de las calles de la Unión, Nueva, San Agustín y plaza de Santa María.

Bassols, encargado por Zapatero de atacar las barricadas, recibió una grave herida en un costado, y hubo de ser retirado apresuradamente. Substituyóle en el encargo de atacar los baluartes del pueblo, el general Villalonga, que, con fuerzas de refresco, llegadas aquel mismo día de Baleares, logró apoderarse de las barricadas y obligar á los sublevados á retirarse á Gracia. Hostilizados y perseguidos viéronse en su huída, tanto por los cañones de Montjuich, como por la caballería que contra ellos se lanzó. El pueblo de Sans, en donde nadie se había movido, fué también cañoneado por las baterías del fuerte de Montjuich.

Pocos días después, mandó Zapatero fusilar en Gracia á diez y seis nacionales que habian tomado parte en las revueltas referidas. Ahogada así en sangre la sublevación de Barcelona, pudo de nuevo Zapatero jactarse de ser el tirano y dictador del Principado. A más de quinientos ascendió el número de las víctimas causadas por una y otra parte en aquellas terribles jornadas del 21 y 22 de Julio.

En Zaragoza, pudo el movimiento insurreccional tener mayor importancia, pues que se puso al frente de él el propio capitán general del distrito, Falcón. Organizada la Junta revolucionaria bajo la presidencia de aquel general, tardó algunos días el Gobierno en mandar á la capital aragonesa al general Dulce con tropas. No hubieran sido seguramente suficientes las de Dulce para someter á los 8,000 hombres con que Falcón contaba; pero interpuso sus buenos oficios y, según afirma un autor, su dinero un rico odonnellista, el señor Bruil, y, tras varias entrevistas y parlamentos, todo se arregló satisfactoriamente para el Gobierno, marchando Falcón y la Junta revolucionaria á Francia y entrando Dulce en Zaragoza al frente de sus soldados.

Otros chispazos de sublevación registráronse también en Málaga, Valencia, Jaén, Alicante, Granada, Murcia, Tarragona, Reus y Teruel; pero fueron sofocados fácilmente, pudiendo el Gobierno, á fines de Julio, lisonjearse de haber restablecido la paz material en toda la Península, aunque no ciertamente sin gran derramamiento de sangre.

Después de todo, el triunfo de O'Donnell no era más que su propia ruina, su propia muerte. Si al iniciarse el movimiento del Campo de Guardias hubiera tenido O'Donnell la fortuna de triunfar, seguramente habría sido otra la política que desarrollara desde la presidencia del Consejo de ministros. Pero, ahora, debiendo su encumbramiento á una intriga palaciega, á una veleidad de Isabel II, y habiéndose puesto enfrente de los elementos liberales y progresistas del País, su política tenía fatalmente que ser reaccionaria.

Recientes estaban los tristes sucesos de Madrid, Zaragoza y Barcelona; ¿cómo aproximarse á los progresistas? No conseguiría con ello sino enemistarse con Palacio. Difícil era, pues, la situación de O'Donnell. Para afrontarla, comenzó por disolver las diputaciones y ayuntamientos de toda la Nación, substituyéndolos por otros de nombramiento real. Disolvió también, en 15 de Agosto, la Milicia nacional, como perturbadora del orden público. Reprimió con mano dura la prensa pública, no permitiendo que se publicase más que aquellos artículos y noticias sancionados por la censura.

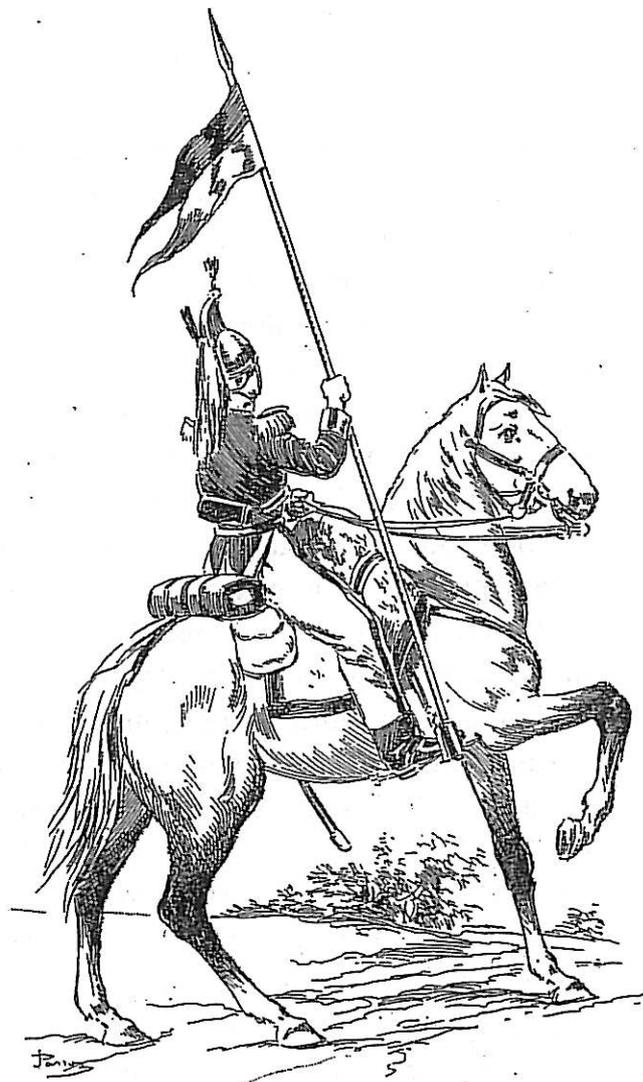
En 2 de Septiembre decretó asimismo O'Donnell la disolución de las Cortes Constituyentes.

En el preámbulo del decreto estampó Ríos Rosas estas injustas palabras: « No les otorgó el cielo á las Cortes Constituyentes el don de la templanza y de la modestia; y así, en el largo y angustioso transcurso de dos años mortales, no han acertado á substituir el régimen político destruido por la revolución. » Como consecuencia de la disolución de las Constituyentes, el Código fundamental por aquéllas aprobado pasó á la categoría de documento histórico, sin más valor positivo que el que pudiera tener el Código de Enrico. En substitución de la, desde entonces llamada *non nata* Constitución de 1856, se declaró vigente, por decreto de 15 de Septiembre del mismo año, la Constitución de 1845. Pero como aquel Gabinete, presidido por el general de Vicálvaro, no podía admitir íntegro el credo político de los moderados del 45, pensó, y así lo hizo, en ampliar en sentido más liberal á aquella rancia Constitución; y, al efecto, la agregó una llamada *Acta adicional*.

Parecerá raro que por un simple Real decreto se modificase tan fundamentalmente la constitución política de la Nación declarando vigente una Constitución antigua y menospreciando otra recién aprobada por las Cortes soberanas; pero más raro y más inusitado, seguramente, fué lo que se hizo. Después de decretada la vigencia de la Constitución del 45 se la modificó, desvirtuó y trastrocó.

He aquí el acta famosa:

« Artículo 1.º La calificación de los delitos de imprenta corresponde á los jurados, salvas las excepciones que determinan las leyes.



Ejército español. — Lancero. 1851.

Art. 2.º Promulgada la ley que trata el art. 8.º de la Constitución, el territorio á que aquélla se aplique, se regirá, durante la suspensión de lo prescrito en el art. 7.º de la misma Constitución, por la ley de orden público establecida de antemano. Pero ni en una ni en otra ley se podrá autorizar al gobierno para extrañar del reino á los españoles, ni para deportarlos, ni desterrarlos fuera de la Península.

Art. 3.º La primera creación de senadores no podrá exceder de 150. Hecho esto, sólo podrá el Rey nombrar senadores cuando estén abiertas las Cortes.

Art. 4.º La ley electoral de diputados á Cortes, determinará si éstos han de acreditar ó no el pago de contribución ó la posesión de la renta.

Art. 5.º Aun cuando sea de escala el empleo que admita el diputado á Cortes, quedará éste sujeto á reelección.

Art. 6.º Durante cada año estarán reunidas las Cortes á lo menos cuatro meses, contando desde el día en que se constituya definitivamente el Congreso.

Art. 7.º Cuando entre los dos Cuerpos Colegisladores no haya conformidad acerca de la ley anual de presupuestos, regirá en el año correspondiente la ley de presupuestos del año anterior.

Art. 8.º Sin previa autorización del Congreso no se podrá dictar sentencia contra los diputados á quienes se refiere el art. 41 de la Constitución.

Art. 9.º Además de los casos enumerados en el art. 16 de la Constitución, el Rey necesitará estar autorizado por una ley especial:

Primero: Para conceder indultos generales y amnistías.

Segundo: Para enajenar en todo ó en parte el patrimonio de la Corona.

Art. 10. También necesitará el Rey estar autorizado por una ley especial para contraer matrimonio y para permitir que le contraigan los que sean súbditos suyos y estén llamados por la Constitución á sucederle en la Corona.

Art. 11. Habrá un Consejo de Estado, al cual oirá el Rey en los casos que determinen las leyes.

Art. 12. La ley orgánica de Tribunales determinará los casos y la forma en que gubernativa y disciplinariamente podrá el Rey trasladar, jubilar y declarar cesantes á los magistrados y jueces.

Art. 13. El Rey sólo podrá nombrar alcaldes en los pueblos que tengan cuarenta mil almas, y en los demás ejercerá en los nombramientos de los alcaldes la intervención que determina la ley.

Art. 14. Las listas electorales para diputados á Cortes serán permanentes. Las calidades de los electores se examinarán en todas las instancias en juicio público y contradictorio.

Art. 15. Dentro de los ocho días siguientes á la apertura de las Cortes, el Gobierno presentará al Congreso las cuentas del penúltimo año y el presupuesto para el año próximo venidero.

Art. 16. Las Cortes deliberarán sobre la ley á que se refiere el art. 79 de la Constitución, antes de deliberar sobre la ley de presupuestos.

Dado en Palacio, à 15 de Septiembre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, LEOPOLDO O'DONNELL. »

Los diez y seis artículos arriba copiados que constituían el *Acta adicional* desvirtuaban completamente el espíritu de la Constitución del 45. Esta Constitución, eminentemente moderada al ser amplificada por el Acta, perdió todo lo que de grata tenía para los conservadores; y el Acta, al tener que adaptarse á la Constitución del 45 no podía satisfacer las aspiraciones de los progresistas, ni aún siquiera de los hombres de la Unión liberal.

Pero el camino de la reacción estaba emprendido y no había de ser seguramente éste el último paso que en él había de dar O'Donnell.

Isabel II, que conocía la situación falsa en que se encontraba su primer ministro, odiado por el pueblo, aborrecido por los progresistas, puesto en ridículo por los moderados y sin más apoyo quizá que el ejército, trató de conseguir de su Gobierno la revocación de todas aquellas trascendentales medidas de buen gobierno, dictadas durante el bienio liberal.

Lo que más ardientemente deseaba Isabel II era la revocación ó anulación de la ley desamortizadora. Ya vimos que, cuando su aprobación, no atreviéndose á negar su Real sanción, escribió al Papa ofreciéndole que en la primera oportunidad desharía lo hecho. Sino á la misma Reina, se encargó ahora Pio IX de recordar la promesa por medio de su embajador y de Sor Patrocinio, que había vuelto á entrar en Palacio. La Reina, por medio de Alonso Martínez (gobernador de Madrid, que no había querido aceptar la cartera de Gracia y Justicia porque adivinaba el compromiso en que quería meterle S. M.), trabajó con el ministro recién nombrado (7 de Agosto), don Cirilo Alvarez para lograr su propósito.

Don Cirilo Alvarez habló con O'Donnell, y convencidos de la imposibilidad de oponerse á los deseos de la Reina, trataron de disipar sus escrúpulos con un decreto por el que, del importe de las ventas de los bienes eclesiásticos, se separasen 60.000,000 de reales para la reparación de templos.

Advertida la Reina por su camarilla, no cayó en el lazo, sino que volvió á insistir cerca de O'Donnell, á quien, según cuentan, llegó á suplicar, con lágrimas en los ojos, para que suspendiese la aplicación y efectos de la ley de desamortización. O'Donnell cedió y prometió presentar en breve el decreto derogatorio. Llevado el asunto á Consejo de ministros, el de Hacienda, don Manuel Cantero, consideró imposible la vida económica sin la fuente de ingresos que la desvinculación suponía, aparte de que era un compromiso de honor de cualquier Gabinete medianamente liberal el llevar adelante la beneficiosa desamortización. Ríos Rosas trató de buscar una fórmula de avenencia, encargándose de hablar á la Reina, pero ni de ésta se consiguió nada, ni O'Donnell podía ya retroceder. Cantero abandonó el ministerio de Hacienda, no sin antes emplazar á sus compañeros para breve plazo con estas palabras: «Pronto me seguirán ustedes; mas con la diferencia de que yo me voy por mi pie y por mi voluntad, y ustedes saldrán echados de una manera ignominiosa.»

Ocho días tardó en resolverse aquella crisis, siendo por fin nombrado, en 20 de Septiembre, don Pedro Salaverría ministro de Hacienda. Como era lógico suponer, á los tres días de tomar posesión de la poltrona ministerial, apareció en la *Gaceta* un decreto dejando sin efecto en lo sucesivo la ley desamortizadora y prohibiendo la venta de bienes eclesiásticos.

El triunfo de Palacio no pudo ser, como se ve, más lucido. Disueltas las Cortes, anulada la Constitución votada por ellas, amordazada la prensa, disuelta la Milicia nacional, destruída la ley desvinculadora, sólo faltaba la vuelta de Narváez al poder; pero no tardaría mucho en verse también este retorno. Sin duda para evitarles una molestia á los moderados y hacer más fácil su acceso al poder, quiso la Reina exigir el último sacrificio á O'Donnell, para, en pago de todos, darle la despedida. Los bienes de su madre, Doña María Cristina de Borbón, seguían en secuestro desde principios del *ominoso bienio*. El proceso mandado formar contra aquella señora y á cuyas resultas se habían embargado los bienes, parecía olvidado; nadie se acordaba ya de exigir responsabilidades á María Cristina;



lógico era, pues, que su hija, instigada por las constantes cartas de la ex Reina, tratase de recabar de su Gobierno la completa liberación de los bienes embargados.

Habló del asunto á O'Donnell, éste llevó la cuestión á Consejo y en él, Bayarri, ministro de Marina, expuso la ridícula situación en que él quedaría, habiendo sido miembro de la Comisión que dictaminó en contra de la ex Reina y uno de

los que más se había distinguido en mantener las acusaciones contra María Cristina. O'Donnell comprendió que había hecho mal en abandonar á Cantero y en no imponerse en aquella ocasión á la Reina, pues vió la serie de nuevas exigencias, cada vez más desatentadas, con que Isabel II le atosigaba. Dicese que el Conde de Lucena intentó dimitir para no verse obligado á soportar las exigencias de la Reina; pero ésta, tanto y con tan vivos extremos rogó á O'Donnell, y tales promesas le hizo de afecto, llegando á jurarle que, cuando las necesidades de la política la obligasen á cambiar de Ministerio, se lo avisaría con antelación, que O'Donnell al fin cedió, y se levantó el embargo de los bienes de la ex Reina Doña María Cristina de Borbón.

Entretanto, la prensa moderada no se recataba de decir que en breve sus hombres ocuparían el poder; y así era, en efecto. En Palacio estaba ya decidida la caída de O'Donnell, y todo el mundo, menos el propio interesado, conocía las intenciones de la Corte.

Llegó el 10 de Octubre y celebróse con gran solemnidad en el Real alcázar el cumpleaños de la Reina. Al gran baile que por la noche daba Isabel II fueron invitados todos los ministros, que, más confiados que nunca, acudieron á la fiesta con el regocijo pintado en el rostro.

Aquel mismo día había llegado á Madrid el Duque de Valencia y también asistió al baile. Desde el primer momento notaron los consejeros responsables la extremada deferencia con que Isabel II trataba á Narváez.

No era, seguramente, la amabilidad de la Reina para con Narváez consecuencia de un natural afecto manifestado en el inocente esparcimiento de un baile. Se veía en ella el marcado propósito de hacer ostensibles, de poner de relieve ante los suspicaces ojos de sus consejeros, esos afectos, esas amabilidades y exquisitas distinciones que para con Narváez tenía. Tan á lo vivo mostró su intención Isabel, que O'Donnell, no pudiendo reprimir su despecho, y aprovechando un momento en que la casualidad le puso al lado de la Reina, se decidió á interrogarla sobre sus intenciones. La Reina acogió con bondad los reproches de O'Donnell y, llevándole á un extremo del salón, le habló en estos ó parecidos términos:

«Es para mí cosa de gran valía el reconocimiento, y negarte mi gratitud, por los servicios que has prestado á la patria y al trono, sería desconocer una verdad manifiesta. No es mi propósito condenar el uso que haces del poder que yo te he delegado; creo que atravesamos un período que, aun cuando sea breve, necesita el Gobierno adormecer ó destruir las malas pasiones, no con actos severos sino con medidas preventivas que vayan disipando los malos hábitos para una libertad fundada en los principios de la justicia, del derecho y del deber; pero esto mismo está fuera de lugar si lo verifican los hombres que han hecho otra cosa por medio de una rebelión. No es esto reconvenirte por lo del Campo de Guardias; lo hiciste y las resultas no han sido desventajosas para el trono.

» Algo concebiste para un destronamiento; no me lo niegues, que yo olvido estas ofensas, mayormente cuando las voluntades no eran unisonas y se jugó mi dinastía á cara ó cruz en una casa de Madrid.

» Tampoco guardo mi rencor porque me entregaras al azar, y sí sólo deploro que buscaras la solución por medio de un juego que usan malhechores y rufianes; pues la prenda que se jugaba valía la pena que se decidiera en palenque más digno y levantado, y es para mí doble dolor que pusieran atenta mirada á la cara ó cruz de una moneda algunos que tanta han recibido de mi mano.»

Al llegar aquí, el historiador á quien seguimos refiere que la Reina, arrasados los ojos en lágrimas, se enjugó rápidamente el rostro y prosiguió: « Me conviene olvidar otras cosas y las olvido, y ni á ti ni á tus amigos guardo rencor, y debe ser esta afirmación prenda tan segura para ti, cuanto que estoy resuelta á que seas mi Presidente del Consejo de Ministros, tan pronto como la tirantez que ahora se necesita empieza á ser nociva. Si sospechas que mis palabras tienen algo de disimulación ó malicia, dímelo con franqueza, para darte, de lo contrario, todo género de seguridades.»

Según el propio autor, O'Donnell respondió: « Hace algún tiempo, señora, que yo tenía noticias de que V. M. había decidido dar este paso, y si no he presentado antes mi dimisión, ha sido porque quería conocer los motivos que V. M. tenía para privarme del honor de ser su consejero. Yo sabía, señora, que el último manifiesto dado á la nación por vuestra augusta madre, había sido para V. M. un libro de doctrina, y que las cartas que frecuentemente recibís de esta ilustre señora, habrían de influir poderosamente para mi despedida. Es decorosa, está basada en ideas que yo acepto; bueno es que los elementos de orden empiecen á turnar: me he contradicho, para encaminarme á la reacción, y ¡ojalá! no se contradiga Narváez para irse al liberalismo. De todas maneras, me parece buena la resolución. Respecto al juego de cara y cruz, permítame V. M. que la diga que la han engañado.» Así terminó la trascendental conferencia.

Al día siguiente, el Gabinete O'Donnell-Ríos Rosas presentaba su dimisión, disimulando su ignominiosa caída con el pretexto de una discusión en el seno del Gabinete.

Inmediatamente después fué llamado Narváez á formar Gobierno, quedando constituido el día 12 en la forma siguiente: Narváez, Presidencia sin cartera Estado, Marqués de Pidal; Gracia y Justicia, don Manuel Seijas Lozano; Hacienda, don Manuel García Barzanallana; Guerra, don Antonio Urbiztondo; Marina, don Francisco Lersundi; Gobernación, don Cándido Nocedal, y Fomento, don Claudio Moyano.

La significación reaccionaria del Gabinete Narváez era evidente. De él formaban parte un ex carlista, Urbiztondo, y un reaccionario decidido, alma del Ministerio, don Cándido Nocedal, cuñado de González Bravo y ex redactor é inspirador del cínico y deslenguado *Padre Cobos*.

Por otra parte, la misión del Gabinete del Duque de Valencia era, como dice un autor muy atinadamente, « la de anular y destruir con leyes y de derecho lo que O'Donnell había anulado á tiros y cañonazos el 14 y 15 de Julio»; y que cumplió á maravilla esta misión lo hemos de ver muy en breve.

II

Ministerio Narváez. — Nocedal. — Las Cortes de 1857. — Discusiones en el Senado de los sucesos del 54: Calonge. — Discusiones de carácter retrospectivo en el Congreso. — Los fusilamientos de Andalucía. — Las cuerdas de Leganés. — Ministerio Armero. — Nacimiento de Don Alfonso. — La segunda legislatura de las Cortes. — La liga blanca. — Ministerio Istúriz. — Nuevo Ministerio O'Donnell.

El nuevo Gobierno presidido por Narváez, alma del cual, como decimos en otra parte, era el joven y ex ardiente progresista Nocedal, procuró volver, por una serie de decretos, al ser y estado que las cosas políticas tenían antes de la revolución de 1854. En materia religiosa, dejó, como primera medida, sin efecto, todas las disposiciones contrarias al Concordato de 1851, y suspendióse en absoluto la venta de bienes eclesiásticos; restablecióse, en el orden político, la Constitución de 1845 sin acta adicional; derogóse todas las disposiciones tomadas durante el bienio sobre el régimen y gobierno interior de Palacio, sobre organización y atribuciones del Consejo Real y sobre ayuntamientos y diputaciones. La prensa volvía á ser sojuzgada por el decreto de 2 de Noviembre de 1856, que restablecía los de 9 de Abril de 1844 y 6 de Julio de 1845; el 8 del mismo mes se remitió á los gobernadores de provincias una circular recomendándoles no consintiesen que en la prensa se entablase discusión ni se tratase de asuntos religiosos ni de nada que afectase á la persona del Rey restablecióse por disposición del día 17 el odioso cargo de censor de novelas.

En materia económica, además de restablecerse desde 1.º de Enero de 1857 el impuesto de puertas y consumos refundidos en uno solo, Barzanallana apeló al empréstito, contratando uno onerosísimo por valor de 300 millones de reales con el banquero francés Mieres, al tipo de 42'56. Excusado es decir que esta negociación económica, que suponía un negocio redondo á costa del Estado, fué duramente censurada por la opinión.

Finalmente, en el orden militar, además de decretar una quinta de 50,000 hombres antes de que las Cortes se hubiesen reunido, confirma los empleos y ascensos concedidos por Blaser á los militares que habían combatido la revolución de 1854.

Convocadas las Cortes por decreto de 16 de Enero de 1857, para el 1.º de Mayo, verificóse las elecciones en 25 de Marzo, obteniendo el Gobierno; como es lógico suponer, un triunfo completo; prueba de ello es que los progresistas, á pesar de sus constantes amenazas no lograron más de cinco puestos y algo más del doble los odonnellistas.

Por hallarse la Reina muy avanzada en su embarazo, encargóse Narváez de leer el discurso del Trono en ambas Cámaras. En él se decía, respecto á la cuestión del Concordato, lo siguiente: «Se ha restablecido, en toda su fuerza y vigor, como lo exigian mi palabra real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con

la Santa Sede, y se ha dictado, además, otras disposiciones para restituir á la Iglesia aquella libertad con que la dotó su divino fundador y que tan acatada ha sido en todos tiempos por el religioso pueblo español y por mis gloriosos progenitores. » Al tratar del intento de reforma del Senado, se decía: « Mi gobierno os propondrá una importante medida: la reforma del Senado, dirigida á limitar las condiciones de admisión, á hacer inherente la dignidad de senador á los cargos más elevados de la Iglesia y del Estado, á introducir la sucesión como elemento de estabilidad y de fuerza, y como medio de conservar y perpetuar los gloriosos nombres que en los tiempos pasados y en los presentes han ilustrado al país. »

Al tratar del proyecto de ley hipotecaria que el Gobierno pensaba presentar á las Cortes, se afirmaba en el discurso de la Corona: « que era necesaria una ley hipotecaria que quitase toda incertidumbre sobre el estado y las cargas de las propiedades inmuebles, facilitase las transacciones, disminuyese en consecuencia el interés de los préstamos, y movilizase en cierto modo aquella gran masa de valores estancada con grave perjuicio de la agricultura y de la industria. »

Como se ve por los tres distintos párrafos del discurso del Trono transcritos, el Gobierno se mostraba eminentemente reaccionario en todo lo que afectase á religión y política, sintiéndose, en lo que se refería á la administración, más liberal.

Aplaudidos fueron unánimemente la ley de instrucción de Moyano y los proyectos de rápida ejecución de carreteras provinciales y municipales.

En 9 de Mayo se declaró constituido el Congreso, siendo elegido presidente don Francisco Martínez de la Rosa, por 178 votos de los 183 que constituían el número de votantes. Para las vicepresidencias fueron elegidos los señores Fernández Maquieira, Conde de Vistahermosa, Ferreira Caamaño y Alonso, y para secretarios los señores García Barzanallana (don José), Belda, Bouligni y Suárez Inclán.

Al Senado fué, como presidente, el Marqués de Viluma. La Alta Cámara, que por espacio de dos años había estado descansando y volvía á la vida después de tan larga siesta, estaba constituida todavía por aquel famoso núcleo de los *ciento cinco* que en nombre de la moralidad administrativa habían combatido al Conde de San Luis y á sus compañeros. Entre estos ciento cinco se encontraban los principales personajes del vicarvarismo, mal contentos por la inesperada suplantación de que habían sido objeto por Narváez. En el Senado, pues, esperaba al Duque de Valencia dura lucha.

Visiblemente ofendido O'Donnell por su reemplazo y considerando á Narváez como un prisionero de guerra, pues complicado había estado con él en los sucesos del Campo de Guardias, se decidió á darle en la primera ocasión un grave disgusto. No tardó mucho en presentarse esta ocasión. El general don Eusebio Calonge, por imprudente oficiosidad ó por mala intención para con el Gobierno, que ambas cosas podían ser, pidió en el Senado que se exigiera responsabilidad á los autores del movimiento del Campo de Guardias y de Vicálvaro, por haberse rebelado contra la Reina y haber seducido á altos empleados y á jefes, oficiales y soldados lealísimos.

Puesto Narváez en el duro trance de condenar y censurar la imprudencia é inoportunidad del debate promovido por Calonge, ó malquistarse y hasta comprometerse con O'Donnell y sus amigos, optó por el camino de la concordia, y en un discurso muy hábil, procuró rehuir la cuestión hablando de responsabilidades anteriores á Vicálvaro.

« ¿Qué se propone el general Calonge? ¿Abrir un juicio para residenciar á ciertas y determinadas personas? Ese juicio tiene más extensión, debemos ampliarlo más, ¿pues qué? ¿empiezan las épocas que deben tomar en cuenta el Senado en el movimiento de Vicálvaro? ¿Pues qué? ¿no estaba la Nación preparada por los desmanes de los ministros anteriores? ¿No estaba la revolución en el ánimo de todos? » Estas palabras, que trataban de cubrir con tupido velo sucesos que á Narváez no le convenía fueran recordados, no satisficieron al Conde de Lucena, quien comenzó dirigiendo al presidente del Consejo estas preguntas:

« ¿Es verdad que el señor duque de Valencia estaba unido con los generales que después fuimos al Campo de Guardias, desde 1852? ¿Es verdad que S. S. era sabedor de todo cuanto hicieron después de cerrado el Senado y de la votación de los 105? ¿Es verdad que S. S. estaba dispuesto á unirse á nosotros? ¿Es verdad que si bien su S. S. no quiso unirse, por razones que yo respeto; más tarde nos felicitó por nuestro triunfo mandándonos un ayudante? » Estas intencionadas preguntas de O'Donnell desconcertaron á Narváez, quien á cada momento temía ver aparecer en las manos del de Lucena los documentos y cartas que seguramente tenía en su bolsillo el Conde, documentos y cartas que probaban la evidencia de los cargos que en las preguntas se envolvían. Narváez, pues, no negó su participación en los hechos apuntados, pero desvirtuó y atenuó su afir-



mación con distingos y aclaraciones que no hacían más que embrollar el asunto.

No se dió por satisfecho con estas explicaciones el Conde de Lucena, sino que puso de manifiesto la participación que Narváez había tomado en la revolución de Julio. Declaró O'Donnell que el Duque le había prometido en Aranjuez que su espada sería, sino la primera, la segunda en desnudarse contra el Gobierno del Conde de San Luis; que le había dicho que estaba convencido de que contra los *polacos* el único medio que se podía emplear era la fuerza de las armas; que le animó á la revolución diciéndole que con dos regimientos de caballería sublevados bastaba para derribar al Gobierno; y que, por fin, cuando desde Manzanares todos los generales sublevados de Vicálvaro le escribieron ofreciendo á Narváez el mando de las fuerzas insurrectas, si se presentaba al frente de las mismas, sólo contestó éste con la excusa de que se hallaba muy vigilado y enfermo. Afirmó, además, O'Donnell que casi todos los personajes del moderantismo, como Seijas Lozano, Pidal, Mon y Nocedal, algunos de los cuales ahora se sentaban en el banco ministerial, habían formado en la conjura contra San Luis, no compadeciéndose bien esta conducta, al formar ahora parte de un Gabinete que no tenía más misión que restablecer las cosas al ser y estado que tenían cuando Sartorius era poder.

Tras esta filípica de O'Donnell, á la que siguieron otros varios discursos de una y otra parte, se procedió á la votación de la enmienda de Calonge y á la del dictamen de contestación al discurso del Trono, siendo esta votación favorable al Gobierno, que obtuvo 95 sufragios contra 16 de los señores O'Donnell, Ros de Olano, Serrano, Conde de Torrejón, Luzuriaga, Collado, Duque de Medina de las Torres, Cantero, San Miguel, Ferrer, Infante, Heros, González (don Antonio), Oliver, Percamps y Ferraz, con más el voto de adhesión del general Camba, emitido al día siguiente.

Después del discurso de contestación al Mensaje de la Corona, pasó el Senado á ocuparse del proyecto de reforma de este alto Cuerpo Colegislador. En la reforma se consignaba el ingreso, por derecho propio, en el Senado de los Grandes de España que gozasen de una determinada renta.

«Esta reforma, observa el señor Lafuente, hubiera sin duda liberalizado y hecho más independiente la alta cámara, si en España tuviese la Grandeza algún espíritu de clase; pero, como no le posee, la tal reforma tiene en España poquísimo valor; y si bien por una parte hay cierta poesía patriótica en ver con asiento propio á los hombres que llevan los nombres ó los títulos más gloriosos de nuestra historia y que son como monumentos vivos de los sucesos y de los triunfos que más nos lisonjean, por otra parte suele tocar en lo ridículo, y puede llegar á lo grotesco el que, previa la concesión de la grandeza, vengán á legislar por derecho propio y á sentarse en el Senado, ya el que ha hecho su fortuna suministrando mala paja y peor cebada, ó no suministrándolas como debiera, ya el que ha hecho contratas más onerosas y peor cumplidas, ya otros sujetos que podrán haberse enriquecido sin infringir el menor artículo del Código penal y

sin faltar á los preceptos morales, pero á quienes la nación no debe gloria alguna, ni el Estado el menor servicio, pues si alguno le hicieron, le cobraron con creces y con usura.»

Sin embargo de este exacto juicio de lo que la reforma del Senado significaba, hubo quien se apasionó ciegamente del proyecto y pretendió innovar también la forma de elección del Congreso. En efecto: el Marqués de Miraflores, llamado por mote el Marqués del *Flin-flan* (1), propuso que en adelante se suprimiese la elección de diputados á Cortes, substituyéndola por la sucesiva insaculación de determinado número de nombres (tantos como diputados debían ser nombrados) de un bombo en el cual previamente se hubieran introducido los de todos los aspirantes á tal cargo.

Esta manera de sorteo de diputados, que daba al País una representación arrancada á la fortuna y nó á la libre elección, produjo, como es natural, un éxito á su autor, pero éxito poco lisonjero, pues fué durante mucho tiempo la irrisión de todo el mundo.

Otra de las cuestiones que trató el Congreso, y en cuya discusión llegaron á apasionarse los ánimos, fué el proyecto de ley de imprenta presentado por Nocedal. Siempre apasionan á los hombres políticos las cuestiones de mayor ó menor libertad de la imprenta, pero contra el proyecto presentado por Nocedal había sobradas razones de alarma. En él se prescribía que el editor responsable debía pagar 2,000 reales de contribución directa por periódicos que viesan la luz pública en Madrid y 1,000 reales para los de provincias. Igualmente se disponía la necesidad de un depósito de 300,000 reales para los periódicos de la Corte y 200,000 para los de provincias. Las infracciones ó delitos cometidos por medio de la imprenta podían ser penados con multas hasta de 80,000 reales, siendo un tribunal de jueces de primera instancia el competente para entender de esos delitos. No podía negar el señor Nocedal, ministro entonces de la Gobernación y autor del proyecto, su antiguo cargo de fiscal de imprenta. Sus resabios acusatorios le llevaban á constreñir y amordazar de tal modo á la prensa, que este régimen de excepción establecido para ella la anulaba del todo.

Presentado el proyecto al Congreso, nombróse la Comisión que había de estudiarlo, compuesta de los señores Gutiérrez de los Ríos, Marfori, García Barzanallana (don José), Zaragoza, González Bravo, Cueto y Campoy. Nocedal tenía empeño en que cuanto antes rigiese como ley su proyecto; así fué que en cuanto la Comisión emitió dictamen conforme con él, pidió el ministro de la Gobernación al Congreso que autorizase su vigencia, sin perjuicio de que fuese discutido después reposadamente.

(1) Según anota un historiador, dióse este grotesco nombre al conspicuo Marqués, porque él fué quien puso de moda en Madrid unas reuniones vespertinas, así llamadas en Inglaterra. No era seguramente el ilustre Marqués, ni por su gran cultura, ni por su honradez, ni por su hombría de bien, acreedor á esta irrespetuosa broma de la gente maleante; pero sin duda la tiesura, seriedad y aparato con que revestía todos sus actos fueron la causa de esta designación de Marqués del *Flin-flan*.

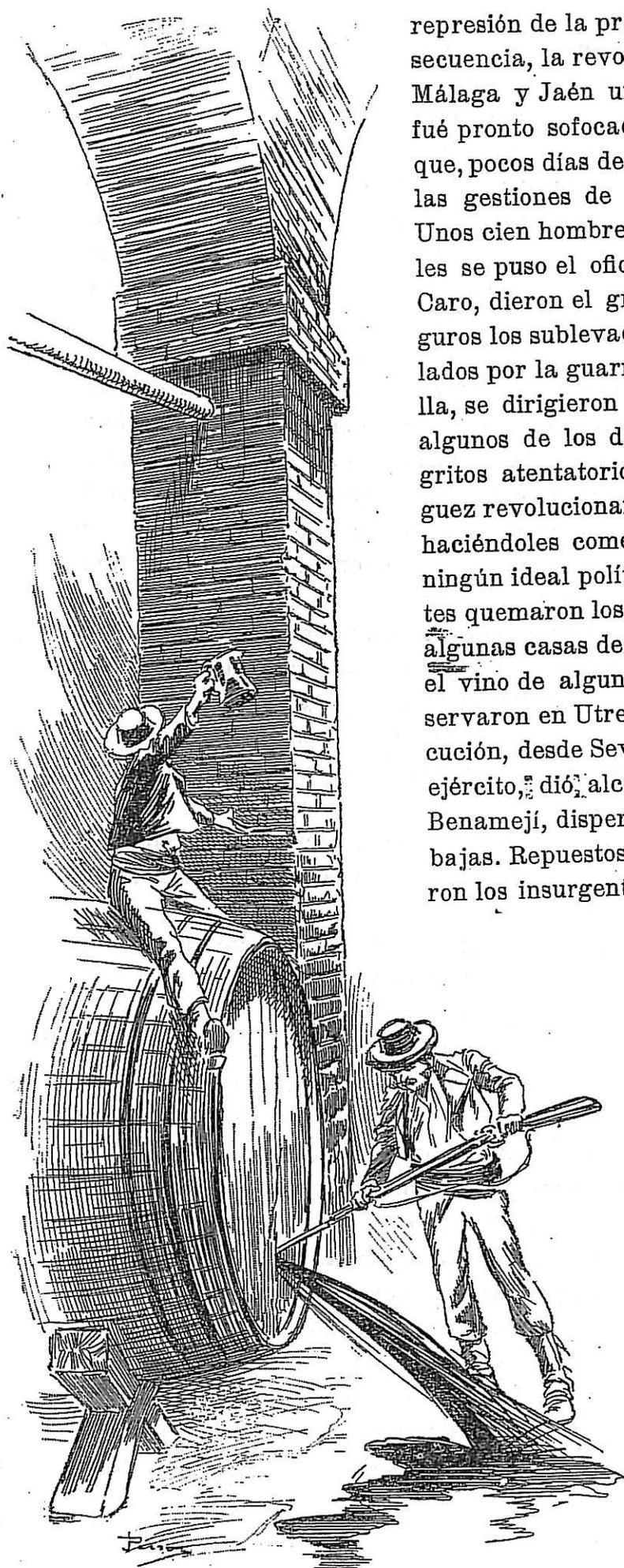
Viva fué la protesta que levantó entre los diputados liberales la pretensión de Nocedal y brillantes los discursos que en uno y otro sentido se pronunció. El insigne poeta don Ramón de Campoamor, combatiendo duramente la ley, dijo: «que era la legitimación de la arbitrariedad, la imposibilidad del ejercicio de la prensa, la inevitable bancarrota de los periódicos, el bloqueo de la opinión pública y el estado de sitio de la inteligencia humana». Por primera vez se dió á conocer, también brillantemente, un egregio literato y poeta que, más tarde, había de distinguirse no menos como ministro de una situación revolucionaria. D. Adelardo López de Ayala, á quien nos referimos, dijo, entre otras cosas, tratando de la ley y de la autorización pedida para su inmediata vigencia:

«Si es una verdad demostrada que las reacciones y las revoluciones guardan una regla de proporción exacta, como el flujo y reflujo del mar, no penséis que los límites del futuro desbordamiento se están trazando en las redacciones de los periódicos ni en los clubs demagógicos; se están trazando aquí, en el Congreso de los Diputados. Si queréis que esta revolución armada que todos detestamos, que todos estamos obligados á combatir, porque nadie puede sacar de ella fruto que no sea amargo, venga tarde y pacífica, desechad ese proyecto de ley y armonizadlo con la Constitución del Estado: si queréis que esa revolución venga pronto y pase de un golpe á la República, votad la ley y armonizad con ella todo el sistema político. Las riendas están todavía en vuestras manos. La patria nos pedirá cuenta de nuestra prudencia. Si al ministerio le contenta esa ley, viva seguro de que más contenta á sus enemigos. Los rebeldes aguardan un pretexto. ¡Ay de todos si les damos un motivo!»

A pesar de las elocuentes palabras de Ayala y de los discursos no menos contundentes de Ríos Rosas, Santa Cruz, Verdugo, Mazo, Quesada y otros, aprobóse la autorización por 174 votos contra 21.

Con esta discusión se terminó la labor legislativa, suspendiéndose las sesiones el 16 de Julio, en que apareció en la *Gaceta* el correspondiente decreto. No había sido ciertamente muy fecunda la legislatura, pues sólo quedaron aprobadas diez leyes: la ratificación del tratado de límites entre Francia y España; la modificación de la Constitución en lo que se refería á los senadores; la autorización para la vigencia del proyecto de ley de imprenta; la llamada de 50,000 hombres para el reemplazo del ejército; una autorización para las obras de la Puerta del Sol; un pensión y cuatro leyes de ferrocarriles. Ni por el número, ni por el espíritu liberal, ni aún siquiera por su importancia podían, pues, compararse estas leyes con las votadas en igual período por las Constituyentes. Bastante más importancia tenía la labor de un solo ministro, del de Fomento, don Claudio Moyano, quien inauguró una brillante exposición agrícola, dictó su famosa ley de instrucción pública, impulsó los trabajos estadísticos que tan lentamente se venían haciendo, y, finalmente, creó la Academia de Ciencias morales y políticas.

Durante el interregno parlamentario, desarrolláronse tristes sucesos en Andalucía. Cumpliéndose los presagios que Ayala hiciera en el Congreso, el exceso de



represión de la prensa produjo, como lógica consecuencia, la revolución. Sixto Cámara inició en Málaga y Jaén un movimiento republicano que fué pronto sofocado. No lo fué tan pronto otros que, pocos días después y obedeciendo también á las gestiones de Cámara, se inició en Sevilla. Unos cien hombres armados, al frente de los cuales se puso el oficial retirado don Manuel María Caro, dieron el grito de ¡viva la República! Seguros los sublevados de ser prontamente acorralados por la guarnición, si permanecían en Sevilla, se dirigieron á la villa del Azahal, en donde algunos de los de la partida prorrumpieron en gritos atentatorios á la propiedad. La embriaguez revolucionaria cegó á todos los sublevados, haciéndoles cometer tropelias no conformes con ningún ideal político. En el Azahal, los insurgentes quemaron los archivos notariales, saquearon algunas casas de ricos hacendados y derramaron el vino de algunas bodegas. Igual conducta observaron en Utrera y Morón. Salida en su persecución, desde Sevilla, una columna de tropas del ejército, dió alcance á los sublevados cerca de Benamejí, dispersándolos y causándoles algunas bajas. Repuestos de esta pequeña derrota, siguieron los insurgentes, pero ya fraccionados en dos

bandos: uno al mando de Caro, que tuvo la desgracia de ser copado con sus compañeros cerca de Utrera, y el otro, al de don Gabriel de la Llave, fué también deshecho en breve en Ronda.

Si las escenas de robo y saqueo á que se entregaron algunos de los sublevados de Sevilla merecían duro castigo, jamás podían justificar los fusilamientos, que mandó Narváez ejecutar en la capital andaluza. Más de cien rebeldes fueron pasados por las armas,

y otros cuarenta y tantos, condenados también á muerte, debieron la gracia de indulto á un hecho, que si para ellos fué venturoso, revistió caracteres trágicos. Presenciaba á larga distancia los fusilamientos de los condenados del Azahal gran número de personas.

Una de las descargas, mal dirigida, produjo la muerte de dos de los curiosos. Este trágico suceso impresionó hondamente á los sevillanos, que, horrorizados de la carnicería que se estaba haciendo, enviaron una Comisión de personajes andaluces á Madrid á protestar de los fusilamientos.

Temiendo Narváez más graves sucesos, consintió en perdonar á los restantes condenados.

El movimiento comunista del Azahal estaba sofocado. Ningún partido político había tomado en él una participación directa y definida, puesto que, aun cuando Cámara fué el iniciador de las revueltas de Andalucía, las desenfrenadas pasiones de unos cuantos desvirtuaron el movimiento y le dieron una dirección que, seguramente, Cámara era el primero en deplorar. Pero necesitaba Narváez justificar con algo sus crueldades y quería, además, deshonorar á los partidos extremos haciendo caer sobre ellos la responsabilidad de los excesos del Azahal, y, á pretexto de que de la Corte habían salido instrucciones para el movimiento revolucionario de Andalucía, inició una serie inicua de persecuciones contra inocentes menestrales, honrados trabajadores, comerciantes, industriales y periodistas. Todas las noches eran arrancados de sus casas, sacados del café, tabernas ó centros de reunión, ó detenidos en la misma calle, multitud de individuos calificados arbitrariamente de vagos y malhechores. Conducíaseles primero á los sótanos del Principal, y luego, atados de dos en dos y formando una cadena, se los trasladaba á Leganés y se los tenía encerrados días y semanas enteras, sujetos á un trato infame. A tal extremo llegó la brutalidad de las autoridades, que se cuenta que el entonces gobernador, don Carlos Marfori, visitaba todas las noches los sótanos del Principal y contestaba á los lamentos y protestas de inocencia de los detenidos, con injurias, palos y bofetadas. Estas persecuciones, que recibieron el nombre de *cuerdas de Leganés*, enajenaron por completo al Gobierno de Narváez toda simpatía.

Mientras el Gobierno se dedicaba á perseguir liberales y demócratas, acaecían en el Real palacio sucesos poco edificantes.

«Cuatro días antes de abrirse las Cortes, dice un historiador, fué objeto la antecámara real de una horrenda catástrofe. Hallándose la Reina ocupada en su cámara, quiso penetrar en ésta su marido, acompañado de Urbiztondo (el ex carlista, entonces ministro de la Guerra) en ocasión en que Narváez, que se hallaba allí con su ayudante, hijo del Marqués de Alcañices, hizo ver al Rey lo terminante de la orden de la Reina para que nadie la interrumpiese; alteróse en extremo Don Francisco y habló altivamente á Narváez; tomaron entonces parte en la cuestión Urbiztondo y el de Alcañices, éste apoyando á Narváez y aquél al Rey; y tales palabras mediaron entre ambos, que, tirando de las espadas, se atravesá-

ron recíprocamente con ellas; quedando muerto Urbiztondo en el acto y tan mal herido el de Alcañices, que falleció á las pocas horas. Para extraviar á la opinión pública hizose decir á los periódicos asalariados, que Urbiztondo había muerto de una pulmonía fulminante, y su contrario de otra enfermedad también rápida. En estos términos refiere el caso un libro muy leído, cumpliendo al historiador reproducirlo, aunque sin responder de la completa exactitud del hecho objeto de la cita:

«Decíase, además, que en Palacio era á la sazón poderoso un apuesto teniente de ingenieros (otros autores dicen que era coronel) llamado don Antonio Puig Moltó, sucesor en el favor real de tantos otros que heredaran á Serrano el predominio en la voluntad de la reina. De este Puig Moltó se hablaba en todas partes, contándose maravillas acerca de su influencia, aprovechada por algunas de las azafatas y damas de la reina para lograr se otorgaran altas posiciones á sus favorecidos, sucedió, á menos así se dijo, que la reina le pidió á Narváez el ascenso de Puig Moltó, y que Narváez, encontrándole antirreglamentario, se opuso á él, ofendiendo gravemente á la reina y á su favorito; y como la reina podía quitar á Narváez el gobierno, con la misma facilidad con que se le otorgara, resolvió deshacerse de Narváez.»

Hasta aquí el autor indicado. A nosotros nos parece muy duro creer que Narváez se prestase á desempeñar papeles tan poco decorosos como el de constituirse en guardián del cuarto de la Reina, mientras ella estuviese en él más ó menos legítimamente ocupada. Más yerosímil es creer que Don Francisco, enojado por el estado interesante en que se hallaba su esposa y que él creía una verdadera desgracia porque echaba por tierra sus planes de restauración del carlismo, provocaría alguna escena violenta en Palacio, consecuencia de la cual fué el trágico fin de Urbiztondo y del de Alcañices.

Que Don Francisco conspiraba á favor del carlismo era evidente. Ya el 10 de Febrero de 1855 había encargado á don Eugenio de Ochoa que tratase con el influyente absolutista don Antonio de Arjona el asunto de la reconciliación de las dos ramas borbónicas, todo á pretexto de que «los reyes de España comprendían ser tantos sus enemigos y tan formidable la ola revolucionaria, que se hacía preciso la unión de las familias para contrarrestar su ímpetu», Arjona, que actuaba por aquel entonces de comisionado secreto de Montemolín en los tratos con Don Francisco, habló extensamente con éste en Palacio y hasta se llegó á un acuerdo.

El acuerdo, enviado á la aprobación de Montemolín, decía:

«1.º SS. MM. doña Isabel y don Francisco de Asis conservarán los honores que hoy disfrutaban.

2.º El conde de Montemolín gobernará la nación bajo la denominación de Carlos VI.

3.º La princesa doña Isabel será la prometida esposa del hijo primogénito del conde de Montemolín.

4.º Si el conde de Montemolín no tuviese hijo varón, la princesa se casará in-

dispensablemente con el primogénito del señor infante don Juan; en ambos casos los futuros esposos se titularán segundos reyes católicos y tendrán iguales derechos.

5.º El señor conde de Montemolín abdicará la corona cuando el presunto heredero cumpla la edad de 25 años.

6.º Si éste fuese el hijo del infante don Juan, este señor renunciará los derechos á la corona, al mismo tiempo que abdique su augusto hermano.

7.º Si el conde de Montemolín falleciese sin hijo varón, antes que el presunto heredero, hijo del infante don Juan, cumpla los veinticinco años, este señor infante gobernará bajo el nombre de Juan III hasta el plazo señalado.

8.º Si falleciese la princesa, y la reina doña Isabel no tuviese otra hija, entrará en las condiciones indicadas para aquélla la hija primogénita de la infanta doña Luisa Fernanda, quien renunciará entonces sus derechos eventuales á la corona.

9.º Para estrechar más los vínculos entre ambas familias, el señor infante don Fernando contraerá matrimonio con la hermana de S. M. don Francisco de Asis.

10. Las dotaciones de todas las personas de la real familia serán arregladas á sus altas posiciones y fijadas al final de este tratado.

11. Las personas que han militado bajo una ú otra rama de la real familia serán confirmadas en sus actuales empleos, grados y condecoraciones.

12. Verificada la concordia, se convocarán unas Cortes, según costumbre antigua de España, para el arreglo definitivo de la sucesión en estos reinos. »

Propuso el Conde de Montemolín algunas modificaciones de no gran importancia, y á punto ya de firmarse este secreto pacto de familia, hecho á espaldas de la Nación y disponiendo de ella á capricho, acaeció la muerte del Conde á mediados de Marzo del 55 y entonces, como ya expusimos en otra parte, fué cuando los primates del carlismo, reunidos con motivo de aquellos funerales en Trieste, acordaron hacer un levantamiento en España.

Dominado, como también sabemos, aquel chispazo encendido en las provincias del Norte por el absolutismo, no olvidó por eso Don Francisco su intento de reconciliación con la otra rama borbónica y, al efecto, Arjona y Ochoa siguieron trabajando, y si no llegaron á ultimar los detalles del convenio fué, según confesión recíproca, por su mutua intransigencia.

A desbaratar estos planes y hacer imposible la abdicación de una Corona que, llevada en realidad por su esposa y en símbolo por él, pesaba tanto en la cabeza de Don Francisco, vino el nacimiento del Príncipe Don Alfonso.

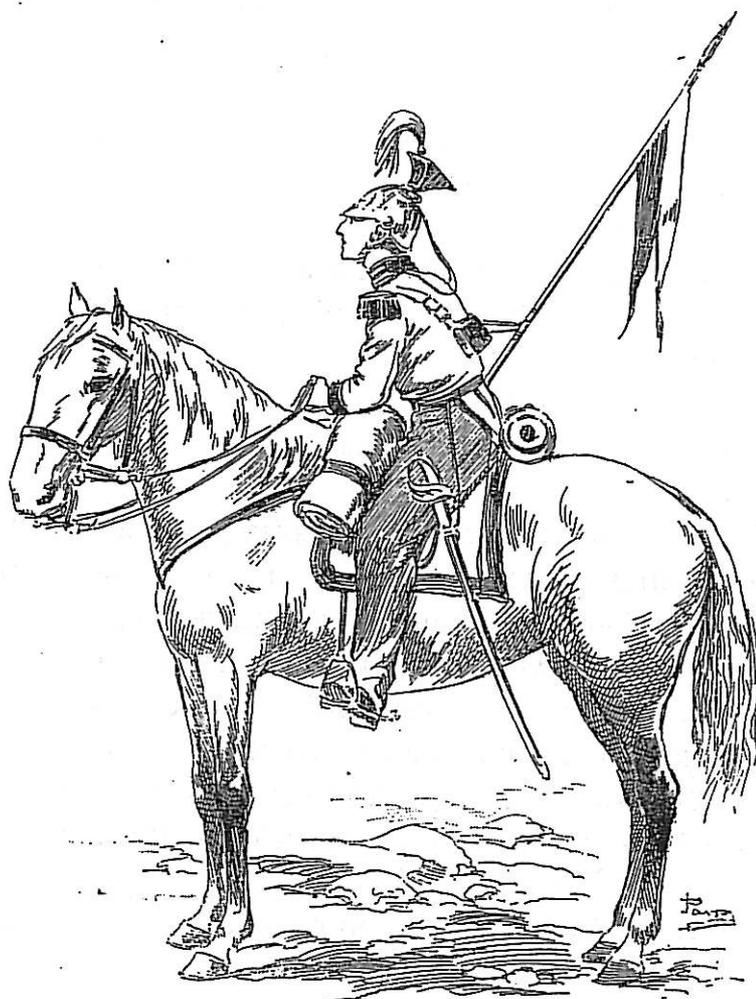
Mes y medio antes del alumbramiento de la Reina, ó sea el 15 de Octubre, cansada Isabel II de las intransigencias de Narváez, de su negativa á complacerla en el ascenso de Puig Moltó, ó quizá fijándose únicamente en nuevas orientaciones políticas que creía deber dar á los asuntos públicos, decidió cambiar de Ministerio.

Había ya Narváez comprendido que su situación en Palacio no era la más airosa, así es que se decidió á dimitir, siéndole admitida inmediatamente la renuncia. La Reina llamó entonces al general Armero, quien constituyó Ministerio en la forma siguiente: Presidencia y Guerra, Armero; Estado y Ultramar, Martínez de la Rosa; Hacienda, Mon; Gracia y Justicia, don Joaquín José Casans; Marina, don José M.^a Bustillo; Bermúdez de Castro, Gobernación, y de Fomento don Pedro Salaverria.

Poca vida se auguró á este Gobierno, y si algo contribuyó á prolongársela fué el ya indicado nacimiento del Príncipe Alfonso, acaecido en 28 de Noviembre de 1857. Fué este nacimiento recibido, en general, con sincera alegría; pues, aparte de significar la consolidación en el Trono de la rama de Fernando VII, con absoluta y total postergación de la de Don Carlos, implicaba también la esperanza de que, al menos algún día, cesarían en el Trono las dominaciones femeninas, que tanto daño producen, en la mayoría de los casos, á los pueblos.

Con motivo del nacimiento del que luego había de llamarse Alfonso XII, se concedió una amnistía á todos los condenados por delitos no comunes, se puso en libertad á los detenidos gubernativamente, se indultó ó rebajó la penalidad á los que sufrían condenas y se concedió veintidós empleos de brigadieres, otros tantos de coroneles, y cien gracias más en ascensos, títulos, honores, cruces, etc.

El 18 de Septiembre, había salido el decreto en la *Gaceta* convocando á reunión de Cortes para el 30 de Octubre, pero manifestado por Isabel II el deseo de abrir personalmente las Cámaras, hubo de aplazarse aquélla hasta el 30 de Diciembre y, por nueva dilación, hasta el 10 de Enero de 1858. En el discurso del Trono, de tonos más marcadamente liberales que los que habían informado la política de Narváez, se participaba la concesión que Pío IX hacía, saneando las ventas de bienes de la Iglesia verificadas en los últimos años, á cambio de alguna compen-



Ejército español. — (*Lancero de Luzón*). 182.

sación en su favor; se participaba también á la Nación la grata nueva de que el mismo Papa hubiera sido padrino del Príncipe nacido. Se hablaba de las relaciones de España y Méjico, y, finalmente, se ofrecía presentar varias leyes sobre reorganización del Consejo de Estado, ferrocarriles, ayuntamientos, elecciones generales, etc. También se decía en el discurso del Trono, que se estudiaría, para modificarla en sentido liberal, la ley de imprenta de Nocedal, y que se estudiaba una nueva forma de constitución del Senado y una ley de empleados.

Muchas promesas eran éstas para un Gabinete de tan efímera duración como había de ser el de Armero.

Nombrado presidente del Senado don Javier Istúriz, al siguiente día, 11 de Enero, se verificó la elección del del Congreso. Era candidato del Gobierno don Luis Mayans, pero las oposiciones, coaligadas en contra del Ministerio y de su candidato, lograron derrotar á éste por 8 votos de mayoría, pues que Mayans, de 249 votantes sólo obtuvo 118 sufragios, mientras don Juan Bravo Murillo, candidato de las oposiciones, reunió 126 votos. Para las vicepresidencias fueron elegidos los señores Cárdenas, Hurtado, Sanjurjo y Sanz, y para las secretarías, los señores Belda, García Barzanallana (don José), Goicorrotea (don Román) y Trillo.

La derrota del Gobierno implicaba ó la disolución del Congreso ó la dimisión del Gabinete. Armero presentó su renuncia; Isabel II, irritada contra los ultramoderados, estuvo tentada de no aceptársela, dándole en cambio el decreto de disolución; pero los consejos de influyentes y sesudos personajes, la decidieron por fin á llamar á don Javier Istúriz para encargarle de la formación de Ministerio.

Istúriz, hombre palaciego y, como tal, acostumbrado á complacer á los Reyes en sus menores caprichos, aceptó la enojosa misión de formar Gobierno en aquellas difíciles circunstancias. Quiso contar en primer término con Bravo Murillo, presidente del Congreso y jefe ya de la mayoría. Bravo Murillo le prometió su apoyo á condición de que los nuevos ministros fueran todos de filiación conservadora. Pero, por más que trabajase Istúriz en complacer á Bravo Murillo, no pudo conseguir la homogeneidad en el Ministerio deseada, y así, en frente del moderado, aunque con marcadas tendencias liberales, ministro de Gracia y Justicia don José Fernández de la Hoz, se sentaban los ultramoderados y reaccionarios, amigos íntimos de Bravo Murillo, señores don Ventura Díaz y don José Sánchez Ocaña, ministros, respectivamente, de Gobernación y Hacienda. Por lo demás, el Gabinete quedó completo con los señores: don Fermín Ezpeleta, en Guerra; en Marina, don José de Quesada, y en Fomento, el Conde de Guendulain, don Joaquín Ignacio Mencos. La cartera de Estado se la reservó el Presidente.

Solicitó el Gobierno de las Cortes la suspensión por unos días de las sesiones, y, acordada, hizo á la siguiente semana su presentación en las Cámaras. Dispensaron los diputados de la mayoría al Gobierno un recibimiento entre benévolo y hostil. La desconfianza que inspiraba la permanencia en el banco ministerial del señor Fernández de la Hoz no permitía mayores expansiones. Mostróse el Gobierno débil y sin criterio fijo desde el primer momento.

Discutióse las bases para la reforma hipotecaria; se concedió al Gobierno la acostumbrada autorización para poner en vigor, sin que precediese su discusión, los presupuestos para 1858, y se habló mucho también sobre la prohibición, ordenada por el Gobierno, de colocar la estatua que el pueblo de Madrid ó, mejor, los progresistas, querían dedicar en la plaza del Progreso á Mendizábal. A la colocación de esta estatua se oponían los obispos, el clero y todos los neocatólicos. Para conseguir su intento, elevaron, como de costumbre, representaciones á la Reina, y también, como de costumbre en estos casos, la Reina, ó su camarilla, se impuso al Ministerio y logró que la prohibición se acordase y mantuviese.

Pronto se inició la descomposición en el seno de aquel heterogéneo Gabinete. El ministro de Hacienda propuso que se devolviese á la Iglesia los bienes del clero secular que no se hubiesen aún enajenado. El de la Gobernación, por su parte, con objeto de hacer más directa y, por tanto, más tiránica la dependencia de las provincias de la capital de la Nación, creó funcionarios llamados corregidores, cuya misión principal era la fiscalización administrativa de todos los organismos provinciales. Además, el propio ministro presentó, á mediados de Abril, un proyecto de ley sobre el ferrocarril de los Alduides, proyecto que pareció á la opinión pública el pretexto de un bonito negocio para don Ventura Díaz. Llevados estos asuntos á Consejo, los rechazó la mayoría, con lo cual se dió por ofendido el ministro de la Gobernación y dimitió. Fué substituído interinamente por el señor Fernández de la Hoz, que, como sabemos, desempeñaba la cartera de Gracia y Justicia. El señor la Hoz retiró el proyecto de ferrocarril indicado y suprimió también los corregidores.

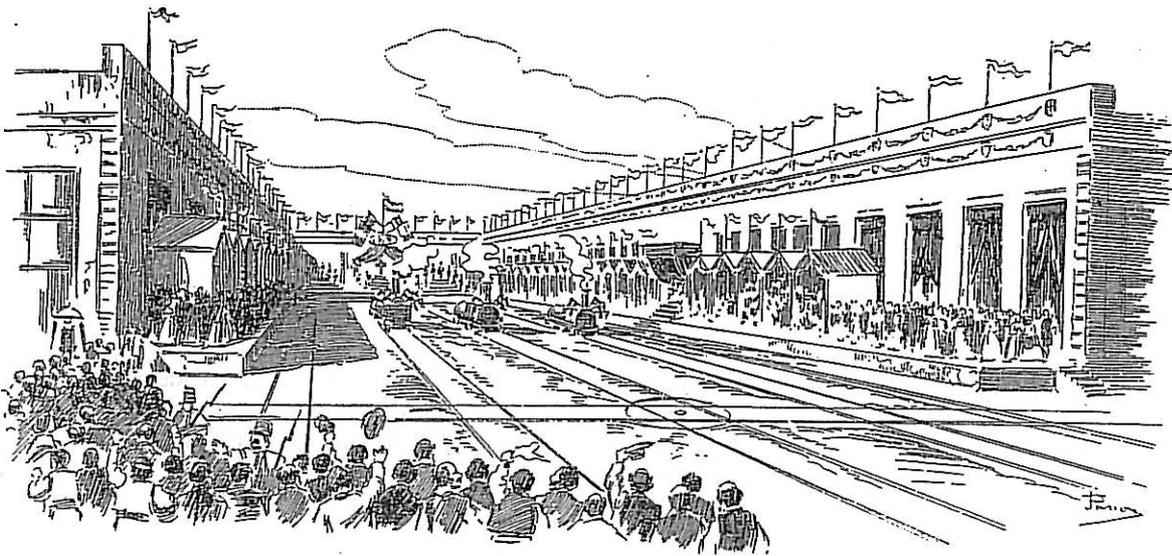
La mayoría, ante los pujos de independencia del Gabinete Istúriz, que no se recataba de hacer ostentación de ideas un tanto liberales, se propuso derrotarle en el Congreso; pero el presidente del Consejo suspendió las sesiones (6 de Mayo). Celebróse entonces en casa de algunos diputados influyentes, como Pastor, el general Sanromá y otros, reuniones políticas, con objeto de derribar al Gobierno. Estas reuniones y la confabulación de todos los elementos ultramoderados que en ellas tomaron parte, confabulación que se denominó *liga blanca*, y que mejor apellidada hubiera estado *negra*, por los elementos clericales que en ella entraron, amenazó á Istúriz con una ruda oposición en las Cámaras, si no nombraba ministro de la Gobernación á un diputado de la mayoría. Hasta Sartorius, unido ahora en estrecho lazo con Bravo Murillo, pretendía imponer al Gobierno determinada orientación y aun impedir que la Reina, que ya se mostraba algo cansada del moderantismo, entregase el poder á O'Donnell, como ya por todos se presentía. Días antes había dicho Bravo Murillo adivinando los designios de la Reina: « Un uniforme, una espada, reemplazan ya con ventaja á la toga del legislador. La sociedad española está fuera de su asiento. »

A pesar del empeño de Bravo Murillo en que fuese nombrado ministro de la Gobernación un diputado de la mayoría, de la que él era indiscutible jefe, Istúriz, que deseaba sin duda precipitar los sucesos, nombró en 14 de Mayo para aquel

cargo á don José Posada Herrera, que, aunque moderado, estaba ya incondicionalmente á las órdenes de O'Donnell.]

Exasperó este nombramiento á los *ligueros*, que se propusieron tomar venganza en cuanto se reanudaran las sesiones de Cortes.

Marchó la Reina á fines de Mayo á Valencia y Alicante, á inaugurar el ferrocarril, y durante su ausencia quedó el Gobierno revestido de facultades extraordinarias y dueño de la situación. Vuelta á Madrid la Reina, se inició la crisis. Posada Herrera, de acuerdo con O'Donnell y aun con el mismo Istúriz, pidió en Consejo de ministros la disolución de las Cortes y la rectificación de las listas electorales, que, como siempre, se hallaban plagadas de errores. Opusieron enérgicamente á esta petición los señores Conde de Guendulain, Ezpeleta, y sobre todo don José Sánchez Ocaña, entusiasta bravo-murillista. Istúriz, Fernández de la



Inauguración del ferrocarril de Alicante.

(De un grabado de la época).

Hoz y Quesada, apoyaron al ministro de la Gobernación, conviniendo con él en la necesidad de disolver las Cortes. En vista de tal divergencia de pareceres, acordaron los ministros presentar la dimisión, encargándose Istúriz de llevar á la Reina la suya y la de todos sus compañeros. Isabel II, que días antes había dado muy buenas esperanzas á los moderados, por lo cual éstos consideraban como seguro el llamamiento de Bravo Murillo, encargó de la formación del Ministerio al general O'Donnell.

En 30 de Junio de 1858, el mismo día que se cumplían los cuatro años de la sublevación del Campo de Guardias, fué encargado de formar Gabinete el fautor de aquella sublevación, el general O'Donnell. El Conde de Lucena, que se reservó, además de la Presidencia, las carteras de Guerra y Ultramar, nombró sólo cuatro ministros nuevos: Fernández Negrete, de Gracia y Justicia; don Pedro Salaverria, de Hacienda; don Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corbera, de

Fomento, y don Saturnino Calderón Collantes, de Estado. En Marina, siguió Quesada, y en Gobernación, don José Posada Herrera.

Este Ministerio, que había de durar cuatro años y medio, gracias en gran parte, al talento y habilidad de Posada Herrera, ostentaba como programa de gobierno las ideas del partido de Unión liberal, que venía á ser de tintes y orientaciones intermedias entre el progresismo de Espartero y el moderantismo de Narváez:

Los altos cargos se repartieron con relativa equidad, no solamente entre los vicalvaristas netos, sino también entre los que posteriormente y durante el bienio, fueron sumándose á la política odonnellista, ó sea á la fusión liberal. Así, la embajada de París fué conferida á Mon; la presidencia del Consejo de Estado, (transformación del antiguo Consejo Real) á Martínez de la Rosa y la representación de España en Londres, á Istúriz. Las senadurías vitalicias se repartieron también entre Prim, Hoyos, San Miguel, Cortina, Gómez de la Serna, Santa Cruz, Luxan, don Cirilo Álvarez, Roda, Zavala, Lemevy y otros. Finalmente, los cargos militares se otorgaron, según la frase de O'Donnell, á aquellos hombres de corazón que con él se sublevaron; ó sea á los Dulce, Mesina, Echagüe, Concha, etcétera.

III

La disolución de las Cortes.—Circular de Posada Herrera.—Nuevas Cortes.—El proceso de Esteban Collantes.—El asunto de la desamortización y las afortunadas gestiones de Ríos Rosas.—El tacto de codos: la familia feliz.—Sublevación en Olivenza y fin desastroso de Sixto Cámara.—Los sucesos de Loja.—Severidad excesiva.

El partido de Unión liberal, de que era jefe y fundador el general O'Donnell, vino á adquirir en el poder mayor consistencia, mayor fuerza, debido en gran parte, como antes dijimos, al talento de don José Posada Herrera. Era Posada Herrera orador discreto, atildado escritor y sobre todo hombre habilísimo, perseverante y de gran perspicacia política. Había sido progresista en sus buenos tiempos; pero, como tantos, convencido de las debilidades de Espartero y de la falta de tacto de Olózaga, se había afiliado en el bando de O'Donnell. Era por lo demás un completo escéptico (1).

(1) He aquí la nota que un autor inserta relativa á un incidente de la vida de Posada Herrera. «Ejerciendo el señor Posada Herrera, dice el señor Morayta, un cargo diplomático en Roma, hubo de visitar un día la monumental iglesia de San Pedro, en el momento en que en ella no había gente; y como sintiese frío, por llegar sudando y fuera muy calvo, púsose el sombrero. Notólo uno de los pertigueros, y, acercándose á él, le pidió que se descubriese, lo cual no hizo, haciendo como que no entendía el italiano, pero sin darse á conocer quién era. El pertiguero, para dar cuenta del caso, encaminóse á la sacristía. Contólo todo á un monseñor, éste le encargó que repitiese la orden, y el pertiguero hubo de decir al señor Posada Herrera: «Monseñor N. me encarga diga á vuestra excelencia que en el templo no se puede estar con el sombrero puesto.» A lo cual el señor Posada Herrera contestó socarronamente:—*Dígale á monseñor que estoy en el secreto.* Y tranquilamente continuó admirando aquellas magnificencias con su sombrero puesto hasta que, habiéndosele pasado el sudor, se lo quitó.»

La Unión liberal estaba formada por dos elementos: el progresista y el moderado. Algunos progresistas disgustados de los radicalismos que empezaban en su partido, derivaron hacia la derecha buscando una situación política que, sin el reaccionarismo moderantista, cristalizase en un Gobierno, al par que liberal, mantenedor del orden y del equilibrio social. Por otra parte, algunos moderados, nada conformes con el neocatolicismo y el ultramontanismo, que se iba infiltrando en su agrupación á la sombra de los Nocedal, Marqués de Valdegamas, Pidal, etcétera, avanzaron hacia la izquierda dinástica, pero sin querer por ello sumarse á las fuerzas del progresismo.

De estos dos movimientos, de la actuación de estas dos fuerzas, de la contraria marcha de estos dos núcleos políticos, que necesariamente habíanse de encontrar, nació el partido de Unión liberal. Y si antes no se manifestó, ni surgió delimitado y perfectamente constituido á la vida pública, fué porque, como dice un notable historiador, en España, al menos en aquella época, no tenían vitalidad ni fuerza las fracciones ó agrupaciones políticas, mientras no estuvieran apoyadas por el filo de una espada. Los progresistas tenían como jefe á Espartero, un prestigio militar; los moderados tenían como cabeza á Narváez, un príncipe del ejército. El nuevo partido, que surgiese de la disgregación de los otros dos, tenía que tener también, para ser viable, una espada á su servicio; y fué la de O'Donnell.

Además, O'Donnell, personalmente, parecía reflejar en si las dos tendencias, los dos elementos de que el partido que iba á dirigir estaba constituido. El Conde de Lucena, por temperamento, por su historia, por su origen, era conservador, moderantista; por la sublevación de Vicálvaro, por el Manifiesto de Manzanares, por los compromisos durante el bienio, había adquirido un tinte de liberalismo que le obligaba á una orientación política en consonancia con sus actos revolucionarios. Y si estas causas de su disconformidad con los dos históricos partidos no hubieran sido bastantes á mantenerle fuera de ellos y á tratar de fundar uno nuevo, habría que sumar á ellas el odio que moderados y progresistas le profesaban. Veían siempre los moderados en O'Donnell al sublevado de Vicálvaro; los progresistas no olvidarían nunca al que traicionó á Espartero, al autor de los sucesos del 14 y 15 de Julio de 1856, al que disolvió la Milicia nacional.

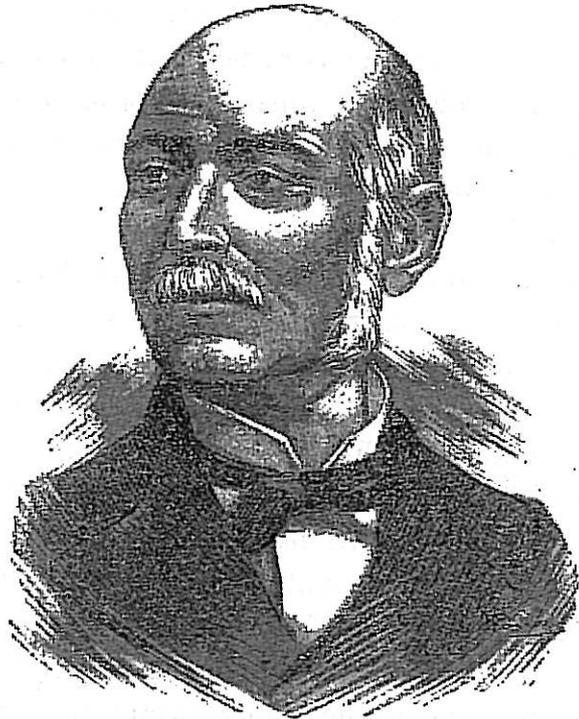
De aquí, que O'Donnell, imposibilitado de ser progresista ó moderado, alzó bandera propia, llegando á formar en breve un gran partido que quizá ya existía con anterioridad, pero que no había podido revelarse ni surgir hasta que O'Donnell le dió impulso.

El día 6 de Julio, ordenó el ministro de la Gobernación que se procediese en toda España á la rectificación del censo ó de las listas electorales, que, como antes dijimos, estaban plagadas de errores. Esta acertada medida del Gobierno, que por otra parte redundaba en beneficio propio, pues que multitud de antiguos progresistas, hoy pertenecientes á la Unión, habían sido, en tiempo del Conde de San Luis, arbitrariamente excluidos, fué acogida con general aplauso por el País.

El Gobierno, ó mejor Posada Herrera, dirigió, con motivo de las elecciones que se preparaban, una circular á los gobernadores en la cual se contenía, aparte del programa del Gobierno, una desembozada recomendación á aquellas autoridades para que apoyasen con su *fuerza moral* á los candidatos ministeriales en la próxima lucha. Esta circular fué vivamente combatida por moderados y progresistas.

En esta famosa circular se decía que, deseoso el Gobierno de evitar la inestabilidad constitucional, mantenía la Constitución de 1845 interpretándola en el sentido más amplio y liberal; que quería llevar á efecto la descentralización del País, dando mayor libertad á los municipios; que procuraría desarrollar el movimiento de la riqueza de la Nación, estando desde luego dispuesto á llevar adelante la desamortización civil, y que, en cuanto á la eclesiástica, procuraría realizarla de *acuerdo con la Santa Sede*. Decía también la circular ó programa: que trataría de perfeccionar la administración pública, suprimiendo aquellos organismos ó funcionarios que entorpecían la pronta resolución de expedientes y asuntos; que los delitos de imprenta volverían á ser de la competencia del Jurado, y, finalmente, que los gobernadores debían proceder con la mayor imparcialidad. « Pero, añadía, los ministros llamados á plantear una política que creen ha de ser para su patria fecunda en beneficios, ni deben ni pueden dejar de defenderla ante los distritos, como la defenderán en su día ante las Cortes, y V. S., órgano y agente principal del Gobierno en esa provincia, ni puede ni debe tampoco renunciar á ejercer en las elecciones *la influencia legal* que su posición le permita, impidiendo que oigan sólo los electores la voz de las oposiciones. »

No cabía, á la verdad, expresar con mayor franqueza que el Gobierno estaba dispuesto á imponer y sacar adelante sus candidatos. Aunque combatieron los progresistas el espíritu general que informaba el programa del Gobierno, inserto en la circular, aplaudieron la orden de rectificar las listas electorales, y en un Manifiesto que publicaron decían que, por fin, se les había hecho justicia, y que en vista de ello acudirían á las urnas. « Somos tan enemigos del despotismo como de la anarquía, decían, y si nos espera una nueva decepción, será la última, porque tras ella vendrá forzosamente la revolución que queremos evitar, ó el despotismo que aborrecemos y que estamos dispuestos á combatir. » Como se ve, los progresistas, aunque habían perdido gran parte de sus directores, ya por haber pasado á



José Posada Herrera.

la Unión, ya á las filas de los demócratas republicanos, seguían aferrados á su antiguo lema: *Revolucionarios frente al despotismo: conservadores frente á la anarquía.*

En 29 de Septiembre, con el fin de renovar la Junta directiva del partido y designar los candidatos que habían de luchar en las elecciones, celebraron los progresistas una Junta en el teatro de Novedades. En ella, Olózaga se declaró abiertamente antidinástico pronunciando un enérgico discurso de ruda oposición al Gobierno. Revolvióse también contra el partido democrático tildándole de anarquista y perturbador de la sociedad, concluyendo por afirmar que sólo el progresismo era la panacea para los dolores de la Patria. Escosura, que fué también uno de los oradores, se expresó en términos de menor violencia para el Gobierno, llegando á aconsejar á sus amigos que mantuviesen con el Gobierno una actitud benévola ó, por lo menos, espectante, mientras se conociese su ulterior orientación política.

Como se ve, no podían ser más antagónicas las palabras de uno y otro jefe del progresismo, y ellas reflejaban la disensión que en el seno del mismo comenzaba á manifestarse. Para evitar rupturas, se acordó nombrar de la Junta á todos los caciques ó representantes de las diferentes tendencias del partido. Así que, fueron nombrados Olózaga, Luzuriaga, San Miguel, Madoz, Escosura, Marqués de Perales, Calvo Asensio, Arregui, Escalante, Corradi, Lasala, Sagasta, Garrido, Collantes, Alonso Cordero, Bueno, Rivero, Cidraque, Azquerino, Saravia, Moreno Nieto, y los generales Valdés, Serrano, Bedoya y Falcón.

El 11 de Septiembre, firmó Isabel II, en la Coruña, pues aquel verano se dedicó la Corte á pasear por Galicia y Asturias, el decreto de disolución de las anteriores Cortes y la convocatoria de las nuevas para el día 1.º de Diciembre.

Obtuvo el Gobierno en las elecciones verificadas en 31 de Octubre enorme mayoría; los progresistas lograron veintitantos puestos, los moderados no llegaron á una docena (1). De los progresistas lograron asiento en el Congreso: Olózaga, Madoz, Calvo Asensio, Romero Ortiz, Sagasta, Aguirre, Sánchez Silva, La Torre, Maluquer, Velo, Ruíz Zorrilla, Bayarre, Fuente Andrés, Montesino, Candau, Cardero, Navarro, Escosura, Figuerola, Rodríguez (don Vicente) y algunos otros. De los moderados, teniendo en cuenta que Bravo Murillo, desilusionado, se había retirado á la vida privada, se sentaron en el Congreso, Egaña, Pidál, Moyano, González Bravo y alguno más.

Los demócratas estaban representados por Rivero (2), Ametller y Figueras; el absolutismo, por un orador brillante, don Antonio Aparisi Guijarro.

(1) Refiérese que el gobernador de una provincia telegrafió á Posada Herrera, en el segundo día de elecciones, participándole que de doce distritos electorales con que contaba aquélla, en nueve era seguro el triunfo del ministerial, en uno el de un progresista y en otros dos distritos estaba la lucha muy empeñada, aunque con más probabilidades para el adicto. ¿Qué hago?—preguntaba el gobernador.—*Dé usted esos dos distritos á la oposición*, contestó el ministro, *y algunos más si usted quiere; porque estoy ya sobresaturado de mayoría.*

(2) Por cierto, que el acta de Rivero, que luchaba por Valencia, se debió en gran parte á una

Poco antes de reunirse las Cortes, dimitió el ministro de Marina. Reconviniéronle sus compañeros por haber presentado á la firma de la Reina unos decretos sin someterlos á Consejo; tomó á mal el palmetazo y se retiró del Gabinete. Substituyóle el general Mac-Crohon.

Abiertas las Cámaras, fué nombrado presidente del Senado el Marqués del Duero, general Concha, y elegido presidente del Congreso el señor don Francisco Martínez de la Rosa, á quien se consideraba como la encarnación del sistema representativo y parlamentario.

El discurso de la Corona desencantó á progresistas y moderados, pues para aquéllos no contenía ninguna de esas notas de verdadero liberalismo, y para los moderados, la reiterada repetición de las palabras *moralidad administrativa*, puesta en los labios de los hombres de Vicálvaro, no podía significar sino la condenación de su conducta en tiempo de Sartorius. El día 14 de Diciembre fué presentado á las Cortes el presupuesto para 1858-59, que fué ampliamente discutido en los primeros meses de este segundo año. Aprobado este presupuesto, presentó el ministro de Hacienda, en 28 de Mayo, el que había de regir en el siguiente ejercicio. Tan desusada puntualidad en la presentación de la ley económica produjo el mejor efecto.

En la sesión del 14 de Febrero de 1859, pidió Sagasta la presentación del expediente incoado con motivo de la contrata de 130,000 cargos de piedra que se destinaban á las obras de reparación del canal de Manzanares y á las carreteras del Estado, expediente que contenía graves inmoralidades, cometidas durante la dominación de los polacos. Nombróse, á propuesta de don José Elduayen, una Comisión parlamentaria que decidiese sobre si había ó no lugar á proceso. El ex ministro, sobre quien directamente recaía la responsabilidad de la acusación, don Agustín Esteban Collantes, previo el permiso de la Cámara, por no ostentar representación parlamentaria, se defendió con habilidad suma; pero Elduayen y Sagasta que, por lo visto, querían desacreditar no solamente al ex ministro Collantes sino también á toda la situación sartoriana y aun á algo más alto que, según pública opinión, había tomado buena parte en el negocio, atacaron tan duramente á Esteban Collantes y tanto insistieron en su petición de que fuera procesado, que acordó el Congreso, por 178 bolas contra 66, abrir el proceso pedido, no sólo contra Collantes, sino también contra don José María de Mora, director que fué, en la época de la contrata, de Obras públicas.

Era el tal expediente vergonzoso y, en verdad, los 130,000 cargos de piedra que debían haberse acopiado en la Pradera del Canal, no aparecieron por ningu-

trágica circunstancia. Era su agente electoral más decidido, un honrado demócrata llamado Bru. Seguramente, no por instigaciones del Gobierno, pero sí por la de los caciques de Valencia fué asesinado el tal Bru. El pueblo de la ciudad del Turia se enfureció ante aquella indigna venganza, y cuando, después de declarada por las Cortes nula la elección de Valencia, se procedió á nueva elección, el Gobierno, con muy buen acuerdo, se abstuvo de presentar candidato enfrente de Rivero, y triunfó éste.

na parte; pero, en cambio, se demostró que por ellos se habían pagado 975,000 reales, según rezaba en unas certificaciones presentadas por el comisionado del director de Obras públicas, don Juan Bautista Baratarrechea. Los 975,000 reales aparecían pagados á don Ildefonso Luque. En cuanto advirtió Mora el sesgo que tomaba la dimisión y antes de que el Congreso acordase abrir el proceso, marchó á Londres y desde allí dió mayor escándalo al asunto con un interesante folleto que publicó acusando de inmoralidad á muchos y muy notados políticos.

Después de la votación del Congreso y previas las comunicaciones y fórmulas de rúbrica, se constituyó el Senado en Tribunal para juzgar al ex ministro Esteban Collantes, y el Congreso nombró á los señores diputados don Fernando Calderón Collantes, don Antonio Romero Ortiz, don José Alfaro Sandoval, don Antonio Cánovas del Castillo, don Miguel Zorrilla y don Antonio del Rivero Cidraque para que sostuvieran la acusación ante la Alta Cámara. Esteban Collantes nombró sus abogados á Cortina, González Acevedo, Casanueva y Alvarez Sobrino.

El 3 de Junio, y con motivo del proceso de que tratamos, suspendiéronse las sesiones y dispúsose el Senado á oír los discursos de una y otra parte; la acusación fué brillantemente sostenida por Cánovas del Castillo; la defensa corría de cuenta del elocuentísimo Cortina, gloria del foro español.

Tras largas discusiones, de 87 senadores de los muchos más que constituyeron aquel jurado, 47 declararon culpables del delito de fraude á Esteban Collantes, Mora, Luque y Baratarrechea, y 40 votaron por su inocencia; 44 votaron ser los acusados culpables de estafa, por 43 en contra, y 45 por 42 afirmaron serlo del delito de falsificación. Pero como el reglamento del Senado exigía, para que la sentencia fuese firme, el voto conforme de dos terceras partes, por lo menos, de los senadores que votasen, Esteban Collantes quedó absuelto. No así los demás procesados, á los que no alcanzaban los beneficios del reglamento senatorial. Mora, como sabemos, se fugó, pero Luque y Baratarrechea sufrieron la condena.

La desigualdad del resultado del fallo en el asunto de los cargos de piedra, era tanto más de lamentar cuanto que, según un concienzudo escritor, todo aquello era un puro convencionalismo y la única persona responsable de la estafa y fabricación era la propia Isabel II. En efecto, Isabel II, que jamás conoció el valor del dinero, ordenó á San Luis que del Tesoro público se entregasen un millón de reales « á un agraciado joven que disfrutaba de los favores reales ». Sartorius se vió imposibilitado de entregar tal cantidad, pero vino á sacarle del compromiso su amigo don José Salamanca, que enterado de que si los polacos no satisfacían aquel capricho de la Reina serían despedidos del poder, se ofreció á proporcionar la suma. Envió Sartorius á Salamanca á avistarse con Collantes y Collantes, á su vez, delegó la negociación en Mora, que era el director general de Obras Públicas. Convenido el negocio entre Mora y Salamanca, se inventó el expediente de los 190,000 cargos de piedra y así un testafarro, Luque, pudo cobrar de Salamanca los 975,000 reales, entregárselos á Mora y éste á su vez, completando la suma del millón, entregarlos íntegros al afortunado joven. El único

que, aparte el favorito, percibió recompensa, bien mezquina por cierto, fué Luque: recibió por su trabajo *treinta duros*. Pero ni Sartorius ni Collantes ni el propio Mora percibieron un céntimo.

* * *

Los Gabinetes que después del bienio se sucedieron, tuvieron harto que luchar para, contrarrestando los esfuerzos de Palacio y las constantes imposiciones de Roma, impedir que se devolviese á la Iglesia los bienes vendidos durante los dos primeros años de la desamortización.

En tiempo del Gabinete Istúriz se hicieron algunas gestiones con Roma, encaminadas á lograr el permiso para la venta de bienes eclesiásticos, debiendo entregarse su importe al clero en inscripciones de deuda consolidada al 3 por ciento.

Subió en esto al poder O'Donnell, quién envió de embajador español cerca de la Santa Sede á don Antonio de los Ríos Rosas. El encargo que Ríos Rosas llevó á Roma era verdaderamente difícil de cumplir.

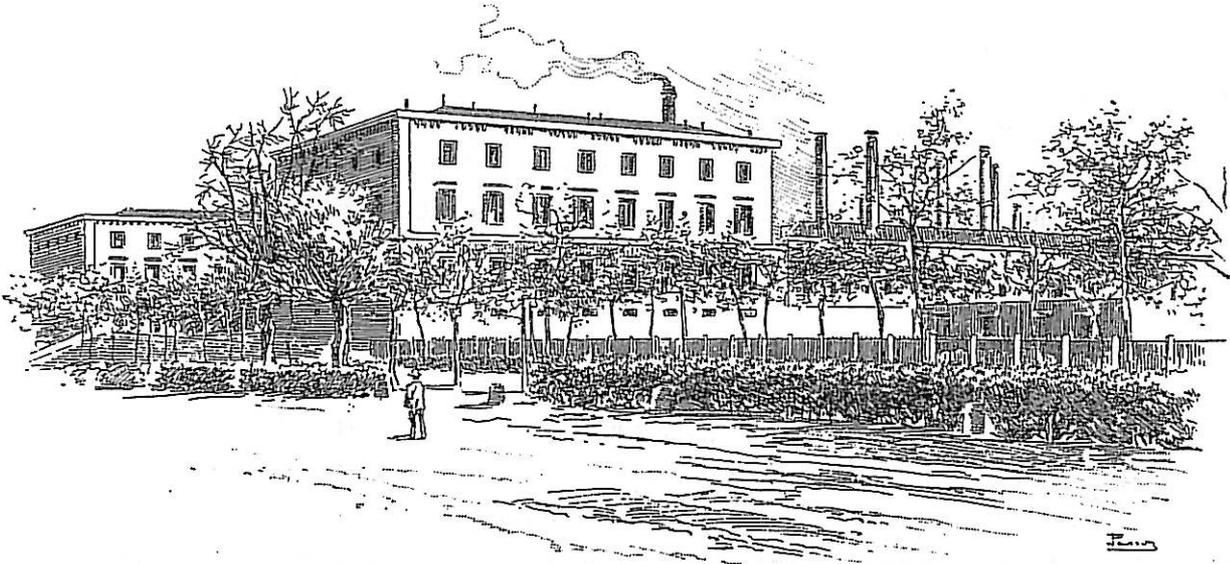
Se trataba nada menos que de modificar el Concordato de 1851. Ya en España se habían hecho algunas gestiones en tal sentido con monseñor Barelli, Nuncio del Papa, sin que hubieran dado resultado alguno. Barelli se negó á escuchar toda proposición que se basase en la venta de los bienes eclesiásticos. En estos momentos fué Ríos Rosas á Roma, y si por una parte favoreció á nuestro embajador la circunstancia de estar en peligro la soberanía temporal del Papa en Italia, por otra es justo reconocer que el brillante resultado obtenido se debió en mucho á su talento y energía. Logró tres cosas distintas é igualmente importantes para la Unión liberal: contentar á los progresistas, puesto que al fin se procedía á la total desamortización: satisfacer á los moderados, pues que la desamortización se hacía con el beneplácito y la sanción del Pontífice y proporcionar al Erario público una enorme fuente de riqueza, cuyos productos no bajarían seguramente de 4.000.000,000 de reales.

Era embajador de España en Roma don Alejandro Mon cuando llegó á substituirle Ríos Rosas. Planteada por éste á monseñor Antonelli, cardenal secretario de Estado del Papa, la cuestión, Antonelli se negó rotundamente á aceptar la pretensión de continuar las ventas de los bienes eclesiásticos. Ríos Rosas, entonces amenazó con abandonar Roma y con ella las negociaciones emprendidas, mas Antonelli, temiendo malquistarse con España y su Gobierno, comenzó á ceder, hasta que, por fin, después de algunas rectificaciones y aclaraciones se firmó el día 25 de Agosto de 1859 el convenio que había de añadirse al Concordato.

Este convenio, como queda dicho, benefició al Tesoro español, y no perjudicó en nada al clero, puesto que éste recibía en compensación una renta saneada mucho mayor que la que le producía los bienes vendidos.

Hemos indicado también que en los asuntos financieros se distinguió muy beneficiosamente el Gabinete O'Donnell. Los anteriores Gobiernos, hasta el del

bienio, habían establecido la práctica viciosa de hacer regir, por autorización, los presupuestos de uno á otro año. El Gabinete Espartero - O'Donnell discutió ampliamente los presupuestos de 1855, 1856 y seis primeros meses del de 1857. El Gobierno de Narváez y los que le sucedieron volvieron á la práctica de no discutir los presupuestos, pero al ser O'Donnell poder se preocupó principalmente de presentar al Congreso la ley económica que había de regir en la Nación, y así



Fábrica de la moneda.

logró se aprobaran los de 1859 y 1860. Las cifras principales de este último, presentado en Mayo de 1859, eran: ingresos: 1,840.718,000 reales; gastos: 1,833.058,103 reales.

Si O'Donnell y Posada Herrera tenían aciertos en el orden económico, lograban relativos triunfos en Roma y conseguían desorganizar á los partidos políticos, desacreditándolos y arrojando sobre ellos, ó manchas de inmoralidad ó inculpaciones de anarquía, no lograban con tanta facilidad conservar la armonía y unión entre todos los elementos que constituían el nuevo partido.

Manténalos el halago ó la violencia, en aparente armonía. No tenía la Unión liberal un credo, un programa fijo, ni principios fundamentales que mantener. Gozaba del poder por el poder mismo, sin finalidad concreta, sin orientación definida; bastábale tener por suyos el Senado y el Congreso, para sacar adelante sus proyectos y seguir disfrutando de los beneficios del presupuesto. Por esto el mordaz é ingeniosísimo Alcalá Galiano, en una sesión del Senado, en que pronunciara un discurso elocuentísimo é intencionado, como todos los suyos, al hacer la pintura de lo que era la Unión liberal decía: Que en un país que había visitado sorprendióle un día un domador de feria que en una enorme jaula tenía encerrados gran número de diversos animales de los más encontrados climas, aficiones é instintos. Junto á la astuta pantera permanecía tranquilo el inocente corderillo, á la vera del veno polar roncaba ahito el tigre de Bengala; junto al lobo, la gar-

duña y el milano, la oveja, la paloma y la gallina. Sin el miedo al domador, aquella heterogénea reunión de animales no hubiera tardado en quedar rendida á uno solo, al más fuerte. Bajo el mágico poder del dueño del jaulón, ya empleado en forma de sobrada pitanza, ya en forma de temido látigo, todos aquellos animales vivían contentos, eran felices, y aunque no constituían una sola familia, parecían tal, por lo que el dueño de la barraca, para exagerar la cordialidad de relaciones en que aquellos seres vivían, puso sobre la jaula un letrero que decía: *La familia feliz*. Este barracón de feria, decía el señor Alcalá Galiano, esta jaula, con sus heterogéneos habitantes y su prestigioso domador, es el gráfico retrato, el fiel reflejo del Partido de Unión liberal. Sin O'Donnell sería una feroz leonera. O'Donnell tiene, cual otro bíblico Noé, cual otro domador ambulante, la virtud de trocar á los habitantes de la simbólica jaula en miembros de una *familia feliz*. El mote hizo fortuna y con él quedaron bautizados los conspicuos del unionismo.

Organizado, entretanto, poderosamente el partido democrático, gran número de sus miembros formaban parte, á la vez, de una especie de sociedad secreta, semejante al carbonarismo italiano y cuyo principal fin era trabajar por el triunfo de la República, como paso á mayores progresos político-sociales, y á este efecto conspiraba de continuo, concentrando elementos revolucionarios, intentando sublevaciones, queriendo sobornar guarniciones y no siendo, en realidad, más que juguete de unos cuantos vividores ó de la misma policía, que instigaba á urdir conjuras para tener el placer de descubrirlas.

Uno de estos cándidos revolucionarios, hombre, por otra parte, de gran cultura, prestigio y acrisolada honradez, Sixto Cámara, que á la sazón se hallaba en Portugal, pasó la frontera en 8 de Julio de 1859 y, según aseguran, en la noche del 9 al 10 conferenció en Olivenza con los sargentos del batallón provincial de Badajoz, con quienes estaba de acuerdo para una sublevación. Había ésta de tener como base el alzamiento de la guarnición de aquella plaza fronteriza, á la que seguirían las de Badajoz, Sevilla, Málaga y demás de Andalucía. Contra la opinión de los que sostenían la poca oportunidad del movimiento intentado y sin apenas recatarse de la policía, permaneció Cámara en Olivenza, mientras el Gobierno, enterado oportunamente de sus proyectos, lo mandaba prender desde Badajoz. Supo á tiempo Cámara la orden de prisión dictada contra él, y en lugar de buscar asilo seguro en la misma población, se empeñó en salir de Olivenza á las 11 de la mañana, en compañía de un joven demócrata, llamado Moreno Ruíz. El día era horriblemente caluroso, y ni Cámara, ni Moreno conocían el camino de Portugal, á donde pretendían dirigirse, pues aunque el de la carretera lo sabían, no podían aventurarse á marchar por ella, expuestos como estaban á ser detenidos en el acto. Así caminaron por entre matorrales, rastrojos y trochas con un sol abrasador, y atormentados por la sed. Arrojóse sediento Sixto Cámara á beber agua de una ciénaga que por su mala ventura encontró en el camino. En vano quiso su compañero detenerle. A los pocos momentos, se sintió Cámara en-

fermo y presa de mortales angustias. Desesperado su joven acompañante al ver en tan mal estado á su amigo y jefe, se dió á buscar un asilo en donde atender y cuidar de él. Por fin, logró divisar una miserable casucha, á la que fué trasladado ya en gravísimo estado el pobre Cámara. A los pocos momentos de llegar á su misero albergue, expiró Cámara, presa de horribles dolores.

Trató, desconsolado, Moreno Ruíz, de continuar su camino á Portugal, pero los dueños del ventorro ó casucha no se lo consintieron, alegando que podían acusarles de ser los autores de la muerte del revolucionario. Entonces Moreno Ruíz declaró quién era el muerto. Apresuráronse entonces aquellos hombres á dar parte á las autoridades de Badajoz. Moreno Ruíz fué conducido á Badajoz, y después de un juicio sumarísimo, condenado á muerte en garrote vil; pero no habiendo en el lugar de la ejecución más que un solo aparato de suplicio y siendo varios los condenados, entre ellos un pobre cordonero, cuyo único delito era el haber llevado una carta de Badajoz á Olivenza, fueron uno por uno ejecutados, tocándole el último turno al desgraciado Moreno Ruíz, que así presencié el suplicio de sus compañeros.

Como hemos dicho, la conspiración urdida por Cámara tenía ramificaciones en varias partes, y por los documentos encontrados en las ropas de Cámara y por los registros practicados en casa del desgraciado joven Moreno Ruíz, se vino á deducir dónde y quiénes eran los que conspiraban. Realizó el Gobierno muchas detenciones y condenó á muerte á un sargento de artillería, de guarnición en Sevilla, que resultaba gravemente comprometido. Se le ofreció la vida si delataba á sus principales cómplices, y él descubrió á Fernando Garrido, escritor y ardiente republicano, como el instigador del movimiento en la capital andaluza. Preso Garrido, hubiera sido seguramente condenado á muerte en garrote vil á no mediar una para él venturosa circunstancia. Los oficiales del cuerpo de artillería, á que pertenecía el sargento condenado, tomaron muy á mal su delación y le aconsejaron que rectificara lo dicho en la primera ocasión que se le presentara. Llevado Garrido ante el tribunal pidió se le carease con su delator, y arrepentido éste por las insinuaciones de los oficiales del cuerpo, declaró que ni de vista conocía á Garrido. Esto salvó la vida á aquel escritor ilustre y consecuente republicano, que al referirse en su *Historia del último Borbón de España*, al suceso anotado, confirma en parte lo dicho en los siguientes términos: «Yo fui arrancado de mi casa y conducido á Sevilla, donde tuve el disgusto horrible de ver dar garrote á mi delator, que no se atrevió á sostener su denuncia, desconociéndome en la rueda de presos.»

Sin embargo, y á pesar de lo dicho por Garrido, un escritor contemporáneo afirma que el sargento murió fusilado y no en garrote vil. Pero sea de ello lo que quiera, con ésta y otras ejecuciones confirmó O'Donnell su fama de sanguinario.

Mayor importancia aún pudieron tener los sucesos de Loja, que pasamos á referir, aunque son bastante posteriores á la sublevación de Olivenza.

En 28 de Junio de 1861 (1) estalló en Loja una sublevación de carácter republicano-socialista, promovida principalmente por elementos afiliados al carbonarismo. En el cortijo de la Torre, á media hora de Loja, se reunieron aquel día varios centenares de jornaleros, á cuyo frente se puso el albeitar Rafael Pérez del Alamo, hombre enérgico, de gran prestigio entre la población rural de aquellos campos y dotado de gran entusiasmo por las ideas republicanas. Pronto fue-



ron engrosándose las huestes de Pérez del Alamo con las gentes que iban llegando de los pueblos inmediatos, formándose un contingente de unos 8 á 10,000 hombres. Dirigiéronse los sublevados á Loja, donde entraron sin encontrar resistencia alguna, contentándose por el momento con buscar raciones y prepararse á la defensa.

Además de Pérez del Alamo, caudillo principal del movimiento, figuraban como jefes Calvo, Narváez, Ortiz y *el Estudiante*. El plan que se habían propuesto los sublevados, al iniciar el movimiento, consistía en una serie de sublevaciones simultáneas en toda España, especialmente en Cataluña, Valencia y Andalucía, sublevaciones que, al convertirse en un levantamiento insurreccional de toda la Península, traerían como consecuencia el derrocamiento de la Monarquía.

(1) Adelantamos la narración de este suceso, acaecido dos años después del intento de Cámara en Olivenza, para en el capítulo siguiente ocuparnos sólo de la guerra de Africa.

Pero bien pronto hubieron de convencerse los de Loja de que no eran secundados y de que nada conseguirían confiados á sus propias fuerzas, tanto más cuanto que no disponían apenas de armas ni de elemento alguno de lucha ó resistencia.

El Gobierno, entretanto, sorprendido por la magnitud del movimiento iniciado en Loja y creyendo ver surgir enemigos de todas partes, no se atrevió á tomar medida alguna en los primeros momentos. Pero, pasado el primer estupor, considerando el aislamiento de los sublevados y viendo que hasta los de Loja mismo se habian contentado con tomar á Izuajar y permanecer en la mayor inactividad, ordenó á las guarniciones de Madrid, Granada y Málaga, que destacando fuerzas bastantes emprendiesen, á las órdenes del brigadier Serrano del Castillo, un movimiento simultáneo contra Loja, con el fin de sofocar la sublevación. Ante la presencia de numerosas fuerzas del ejército (que aun siendo menores bastaban á dispersar sus indisciplinadas é inermes masas) emprendieron los revolucionarios la fuga á la desbandada sin más que cruzar unos cuantos tiros con la tropa. Y con esto quedó dominada la sublevación y completamente apagado el formidable incendio revolucionario que, en los primeros momentos, parecía invencible.

Pero O'Donnell, á quien convenia exagerar el suceso, dió entonces colosal importancia á aquel triunfo conseguido sin lucha, y la prensa asalariada, que en los primeros instantes habia mirado el movimiento con aire despectivo, dió entonces gran valor al servicio prestado por el Gobierno á la Reina, pretendiendo hacerle pasar como el salvador de la familia, de la sociedad y de la Patria. Distribuyéronse grandes recompensas entre los jefes de las columnas é hicieronse numerosas prisiones entre elementos calificados de sospechosos: llegaron á 600 los encarcelados. De ellos fueron condenados á muerte 25, á presidio más de 400, y absueltos 116. De los 25 condenados á muerte lograron fugarse 19, entre ellos, Pérez del Alamo y Calvo, y fueron ejecutados los seis restantes, cinco de cuyos nombres, cuidadosamente recogidos por un escritor, no queremos dejar de anotar. Se llamaban los ejecutados: Francisco Mellado Fernández, Antonio Rosa Moreno, Antonio Morales y Mostazo, Joaquín Narváez Ortiz, y Antón Martín y Martín (a) *el Estudiante*. Ignoramos el nombre del sexto ajusticiado, un joven de Antequera.

Después de un año de prisión, lograron, mediante un indulto, su libertad los condenados á presidio.

IV

Fernando Póo. — La Metrópoli y Cuba. — Filipinas. — Guerra con el imperio de Annam. — Expedición á Méjico. — Acertada intervención de Prim en esta expedición. — Maximiliano. — Anexión de Santo Domingo. — Su inutilidad.

Las posesiones españolas del Golfo de Guinea y de Fernando Póo habian sido siempre miradas por los Gobiernos que se fueron sucediendo desde 1788, en que comenzaron á figurar como nuestras colonias, con indisculpable abandono.

En 1846 establecieron allí las avanzadas de nuestro ejército de colonización de todos los tiempos: los frailes misioneros. De las predicaciones de los misioneros no se obtuvo mayor resultado que reducir á esclavitud á unos cuantos indígenas. Bautizóselos y se los trajo á España y se los paseó por las provincias de la Monarquía, como animales raros exhibidos de feria en feria.

Convertido en tema de actualidad el de la colonización, acordó el Gobierno darla mayor impulso en aquellas islas y hacer, á la vez, un reconocimiento en los montes de Fernando Póo. También se estableció por entonces en esta isla una misión de padres jesuitas, quienes, apoyados por el señor Chacón, delegado supremo del Gobierno en aquel territorio, obligaron á los baptistas ingleses, que hacía tiempo vivían allí, á emigrar del territorio, pues que se les prohibió la predicación de sus doctrinas y sólo se les permitió el ejercicio privado de su culto protestante.

¡Siempre la intransigencia jesuítica apoyada per el reaccionarismo gubernamental!

El señor Chacón visitó también las posesiones de Corisco y Annobón, y, de vuelta á Fernando Póo, continuó los trabajos de urbanización de la isla, abriendo y rotulando calles y formando la estadística de la población, que acusó la existencia de 858 habitantes.

La isla de Annobón contaba por entonces unos 2,000 pobladores. Era toda ella gente poco aficionada al trabajo, y amiga más bien de vivir de la rapiña ó de la mendicidad, ejercida en los barcos que arriban á sus costas. En cambio, la isla de Corisco, de unos 1,000 habitantes en aquella época y pocos más en la actualidad, estuvo siempre poblada de gente laboriosa que cultivó con inteligencia sus fértiles campos.

Por los años 1858 y 59 comenzó á iniciarse una corriente de colonización de aquellos territorios, llegando á instalarse en ellos hasta 573 personas en sólo ese tiempo, aparte de militares, marinos y nuevos misioneros. Consignó, además, el Gobierno, créditos para atender al desarrollo de esas colonias. Habiéndose gastado hasta 1871 más de 30.000,000 de pesetas, el escaso fruto obtenido llegó á hacer pensar hasta en el abandono ó venta de aquellos territorios. Optóse, por último, como sabemos, por convertir tales en presidios á donde se deportase á los delincuentes por crímenes y aun preferentemente á los enemigos del régimen político. Desde entonces vienen sirviendo aquellas posesiones de colonia penitenciaria, sin que se haya hecho gran cosa por mejorarlas.

Respecto de Cuba (1) no fué tampoco muy acertada la gestión del Gobierno de la Metrópoli. Relevado el Conde de Alcoy por don José de la Concha, se esforzó éste en limpiar de filibusteros y laborantes el territorio antillano, consiguiendo capturar y fusilar á Agüero, Armenteros, López y otros 51 enemigos de la Metró-

(1) Sin perjuicio de dedicar á Cuba, según lo venimos haciendo, capítulo aparte, le dedicamo aquí algunas líneas al solo fin de mantener el conveniente enlace entre todos los sucesos de la época que historiamos.

poli que, sucesivamente, habían ido organizando partidas en Cárdenas, Las Tunas, Trinidad y otros puntos.

En 1852, fué Concha relevado por don Valentín Cañedo, en cuya época, si no hubo filibusteros, abundaron en cambio en aquella isla el hambre, el cólera y los terremotos. A Cañedo substituyó don Juan de la Pezuela, quien asumió el cargo de superintendente de Hacienda y jefe de todas las dependencias administrativo-gubernativas. Encaminó Pezuela principalmente su gestión á perseguir el bandidismo, pues las partidas de *ñáñigos* inundaban el país, y también á combatir la infame trata de negros que, á la sombra de la lenidad de anteriores capitanes generales, se había venido haciendo hasta entonces. También regularizó un tanto, Pezuela, la marcha administrativa, consiguiendo cortar de raíz ciertos fraudes y filtraciones de que habían sido cómplices y encubridores algunos capitanes generales; había llegado uno de ellos á embolsarse 87,000 pesos sólo del producto de emancipaciones de esclavos. La campaña antiesclavista de Pezuela le valió la malquerencia de algunos negociantes y ricos hacendados, que contaban como principal elemento de su riqueza con el comercio de negros. A instigación de tales gentes, fué Pezuela relevado del mando. Ocupó nuevamente el puesto el general don José de la Concha. Consintió Concha, sin rebozo, la trata de negros, con lo cual se captó la simpatía de los ricos del país; y, correspondiendo por su parte á este afecto, pidió y consiguió del Gobierno metropolitano la concesión de reformas que, bien aplicadas, hubieran sido beneficiosas á Cuba y á España, pero que, favoreciendo únicamente al elemento burgués, determinó la formación del partido autónomo-reformista, que más tarde había de convertirse en separatista decidido.

El general Serrano, que sucedió á Concha en el mando de Cuba, en Noviembre de 1859, trató desde el primer momento de captarse las simpatías de los isleños, y á este efecto visitó todo el territorio y formó una especie de comité consultivo, compuesto de españoles y peninsulares encargados de proponer las reformas que habrían de irse implantando sucesivamente en Cuba. Este comité, formado por Ventosa, Sotolongo, Calvo, Durán y Cuervo, Valdivieso, Pulido, Zulueta, Martínez Rico, Herrera, Atilano Colomé é Ibáñez, no logró entenderse, por las distintas tendencias que comenzaron á dibujarse entre sus miembros como reflejo de las distintas aspiraciones que peninsulares é isleños abrigaban. Además, la carestía y mal resultado de las cosechas produjo un desequilibrio tal en la percepción de los impuestos, que el Gobierno español se vió obligado á remitir fondos á Cuba para sostener los organismos oficiales, en vez de recibirlos de la rica Antilla, como hasta entonces había acontecido. Determinó esto una mayor dificultad en la gestión de Serrano, sobre todo en la parte financiera, y le obligó á poner en circulación unos bonos que desde el primer instante fueron mirados con natural recelo. Tantas dificultades económicas, agravadas en gran parte también por la escasa moralidad de los administradores de las rentas cubanas, unido todo á las luchas políticas que se iniciaban y que en Cuba tenían carácter ó unionista ó separatista, determinaron un mayor apartamiento de la Metrópoli.

Poco había cambiado el régimen político de las islas Filipinas, desde los tiempos de Miguel de Legazpi. En 1850 era capitán general de aquellas islas don Antonio Urbiztondo, que se propuso y consiguió realizar algunas mejoras.

Unificó los impuestos en todas las provincias, creó el Banco Español Filipino de Isabel II, regularizó la gestión administrativa, suprimiendo algunas trabas inútiles y evitando, en lo posible, los fraudes y filtraciones en perjuicio del Estado, suspendió al Tribunal de Cuentas, por negligencias punibles cometidas en el desempeño de sus funciones, persiguió el bandolerismo en la capital y en los campos é hizo, en fin, cuanto le fué dable por mejorar la situación económica y asegurar la tranquilidad en el archipiélago.

Asimismo, y con igual fortuna, castigó á los piratas de Joló, que infestaban las costas magallánicas con sus frecuentes deprecaciones. Esta campaña contra



FILIPINAS

Gobernadorcillo.

Cargador de agua.

los joloanos fué, aunque bastante cruel por los incendios y sangriento encono que desplegaron ambas partes, satisfactoria para Urbiztondo, pues consiguió la completa sumisión del Sultán de Joló. Consiguióse, además, con ello, al menos por el momento, contener las ambiciones de Inglaterra, Francia y Holanda que, cada una por sus adquisiciones y conquistas en aquella parte del Asia, miraba con envidia la posesión de las Filipinas. Hubiéronse todas ellas de contentar, por entonces, con presenciar la enérgica represión de España contra los piratas joloanos.

A pesar de su buena administración, Urbiztondo fué al poco tiempo relevado por don Manuel Pavía, que en nada se distinguió, sino fué en que, siguiendo los pasos de Urbiztondo, impuso en Mindanao el dominio de España, estableciendo á la desembocadura del río Grande un fuerte, á cuyo amparo se estableció pronto una colonia mixta de españoles y chinos. Esta campaña de Mindanao fué breve y provechosa. Una expedición de cinco falúas, mandada por don Claudio Montero, tuvo un encuentro con los moros piratas, y después de causarles más de 100 víctimas y 20 prisioneros, hecho glorioso desde el punto de vista militar, pues los expedicionarios españoles eran en corto número, preparó el camino para la fundación del establecimiento de Pollok, que seguramente hubiera alcanzado gran prosperidad si las eternas rivalidades entre dominicos y recoletos por una parte y los jesuitas por otra, no hubieran dado al traste con todo intento de progreso y mejoramiento, así en Mindanao como en el resto del archipiélago magallánico. Para aquellos frailes era cuestión primordial el ejercer la hegemonía en los curatos rurales, en donde explotaban á los indígenas, sin preocuparse gran cosa del progreso intelectual ni material.

La guerra sostenida por Francia y España con el imperio de Annam es otro de los sucesos que debemos relatar brevemente antes de entrar á dar cuenta de la guerra de Africa.

Las extensas regiones del Asia oriental, conocidas con los nombres de Conchinchina y Tonquín, constituían en aquella época (1850) el poderoso imperio de Annam, habitado por 20 millones de fanáticos budhistas. Los misioneros españoles y franceses, tanto dominicos como de otras órdenes, establecidos desde hacía mucho tiempo en aquellos países, habían logrado catequizar á gran número de naturales, apartándolos de las prácticas del Budhismo y convirtiéndolos al Cristianismo. Alarmados los bonzos y demás sacerdotes de aquella religión con los progresos que los misioneros hacían, concitaron contra ellos el odio del Soberano de Annam, que decretó contra los misioneros una cruel persecución. En los años 1850 al 58 y sobre todo en Julio de este último año, fueron sacrificados sin número de cristianos y entre ellos, sólo en el pueblo de Kimbao, 128 españoles, comenzando por el obispo *in partibus in fidelium* de *Triconia*, fray Melchor García San Pedro, vicario apostólico que era del Tonquín central.

También con misioneros franceses habían los annamitas cometido toda clase de tropelías, siendo esto causa de que el Gobierno francés estuviese dispuesto á pedir una reparación al de Annam. Pero, además, los franceses, y sobre todo su Emperador Napoleón III, querían aprovechar el pretexto que les proporcionaba las sangrientas persecuciones para hacer valer antiguas pretensiones de dominio sobre parte de la Cochinchina. En efecto: á fines del pasado siglo, el Emperador de Annam, Gya-Long, fué, en una de esas clásicas conjuraciones orientales, desposeído de su Corona, y á punto estuvo de serlo de su vida si no es por el auxilio que le prestara el obispo Adram, jefe de los misioneros católicos. El Soberano destronado y el obispo Adram vinieron á París, en donde consiguieron que

Luis XVI pusiera á las órdenes de Gya-Long una fuerte expedición que dió por resultado su reposición en el Trono. Agradecido el Emperador annamita al favor recibido de los franceses, les cedió una parte de la Cochinchina, cesión que Francia no pudo hacer efectiva por la serie de revoluciones que por entonces estallaron.

Era, pues, doble el carácter con que guerreaban los franceses y no eran sólo, como vemos, miras humanitarias ni fervores religiosos los que impulsaban á Napoleón á declarar la guerra á Annam. Por su parte, el Gobierno de Isabel II, ignorante de los secretos propósitos de Francia y sin concertar previamente acuerdo ni alianza alguna sobre el resultado de la expedición, no tuvo inconveniente en contribuir á ella con hombres y dinero, poniendo 1,500 hombres, mandados por el coronel don Bernardo Ruiz de Lanzarote y unos cuantos buques, á las órdenes del contralmirante francés Rignauld Genouilly, jefe de la expedición. Las fuerzas españolas, salidas de Manila, y las francesas se reunieron en Hainam y en trece buques de guerra siguieron á Turon, á donde llegaron en 30 de Septiembre de 1859. Los annamitas, fortificados en una alta posición, bien artillada, con inmejorables cañones europeos, parecían dispuestos á resistir heroicamente, pero apenas divisaron á las fuerzas aliadas huyeron precipitadamente, abandonando población y fuerte á merced de los extranjeros.

Dueños los aliados de Turon, el almirante francés, que tenía orden de poner paulatinamente en práctica los propósitos de conquista que animaban á su Soberano, se entretuvo varios días en aquella población, levantando fortificaciones y poniéndola en estado de defensa. Mientras tanto, las fiebres y el cólera diezaban las filas de sus compatriotas y no así las de los españoles que, acostumbrados al calor de Filipinas, soportaban bien la tórrida temperatura. El Emperador de Annam, á todo esto, furioso por la invasión de su territorio por los extranjeros, envió á Turon un Mensaje, amenazando con degollarlos á todos si en el término de 10 días no evacuaban su territorio. La bravata del annamita fué contestada avanzando los aliados sobre Saigón, que fué tomada por asalto, á pesar de estar defendida por una ciudadela artillada con 200 cañones. Por lo visto, los cañones les servían de estorbo á los annamitas.

Aún siguió Genouilly conquistando algunos nuevos territorios, cuando fué relevado (por haber ascendido) por el contralmirante Page, cuyas instrucciones más concretas le mandaban sólo mantenerse á la defensiva en Saigón, sin emprender nuevas aventuras, pues Francia no podía distraer más fuerzas para la campaña, ocupada como estaba en guerrear, acompañada de Inglaterra, con el Imperio chino. Asimismo Ruiz de Lanzarote, ascendido á brigadier, fué relevado por el coronel don Carlos Palanca, quien, además del mando militar, tenía encargo del Gobierno español de intervenir como plenipotenciario en cualquier arreglo de paz que surgiese entre los beligerantes. El nuevo jefe español no pudo encontrar las cosas en peor estado. De los 1,500 hombres sólo eran útiles doscientos treinta y tres soldados y cuatro oficiales; los demás estaban ó enfermos ó con licencia ó

habían muerto. A todo esto, con la imprevisión característica en nuestra administración militar, la tropa española carecía de provisiones y de dinero.

Los annamitas, rehechos de los primeros encuentros, atacaron con brío á Saigón y sitiaron la Pagoda con ánimo de asaltarla, pero fueron nuevamente rechazados, gracias al heroísmo de nuestros soldados. Convencidos, por fin, los cochinchinos de su impotencia, vinieron á un acomodamiento, firmándose en 5 de Junio de 1863 un Tratado con Tu-Duc, Rey de Annam, en la ciudad de Saigón. Pero como España no había tenido ánimo alguno de conquistar territorios, fué excluida del reparto de lo conquistado, permitiéndole en último caso conquistar el territorio de Namdiuch en el Tonquin, mas sin que pudiera alegar derecho alguno sobre Saigón y Myt-Ho, que quedó en poder de Francia. España, en síntesis, lo único que sacó de aquella campaña, en la que tan principalísimo papel había desempeñado, fué: el respeto á las misiones y colonias españolas que en el territorio pudieran fundarse: una indemnización de guerra por los gastos ocasionados en la campaña; un tratado de comercio ventajoso, aunque casi inaplicable por el estrecho círculo en que se desarrolla nuestra contratación y, finalmente, el reconocimiento platónico de ciertos derechos á la ocupación de la provincia de Namdiuch, derechos que jamás ha utilizado España, pues harto tenía que hacer ocupándose en conservar las posesiones coloniales del extremo oriente.

El Tratado, ratificado solemnemente por las tres altas partes contratantes, fué canjeado en Tonquin, en donde se recibió nuestra embajada con esplendores de las mil y una noches, siendo asimismo ostentadamente recibida la misión annamita enviada á Madrid. Francia, que alegando un ilusorio derecho había comenzado aquella campaña, se apropió tres ricas provincias, base de su engrandecimiento colonial del día.

* * *

El Gabinete de Unión liberal creado con miras exclusivamente administrativas, fué, sin embargo, el que más conflictos exteriores tuvo que resolver, y este fenómeno no tuvo otra causa que la de haber sido el mismo O'Donnell el creador de tales conflictos. En cuatro años de poder, mantuvo guerras con Cochinchina, Marruecos, Méjico, Santo Domingo, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, y ninguna de ellas alcanzó nunca una justificación plena. Como se ve, se dirigían nuestras armas contra pueblos débiles, con los que el triunfo no suponía gloria y la derrota hubiera significado nuestra total ruina; pero de alguna manera tenía O'Donnell que distraer la atención pública y hacerse el indispensable en el Gobierno.

Ya en el año 1842, las relaciones entre España y Méjico habían comenzado á ser un tanto tirantes, merced á la codicia de unos cuantos acaparadores de créditos contra aquella República, causados por préstamos hechos por españoles en tiempo de la independencia mejicana. O'Donnell, siempre belicoso, como decimos, é interesado en mantenerse en el poder por la tregua de los partidos al iniciarse

cualquier campaña, anunció, en el discurso del Trono de 1858, las probabilidades de un inmediato rompimiento con Méjico. En esto surgió la guerra de Africa, y la campaña ultramarina quedó descartada por el momento, dándose prisa, más bien nuestro embajador en París, Mon, por indicación del Gobierno español, en concertar un Tratado de amistad y comercio entre España y Méjico, que se firmó en París en 26 de Septiembre de 1859 entre nuestro embajador y el señor Almonte, representante mejicano.

Además de este Tratado, hubo un acuerdo secreto, por el que se convenia el establecimiento en Méjico de una monarquía borbónica. El general Almonte y Mon estatuyeron que la Corona de la futura monarquía mejicana la había de ceñir ó el Infante Don Sebastián ó el Infante Don Juan ó el Conde de Montemolín. Ni Don Juan, ni Montemolín, incurrieron en la ridiculez de aceptar tan eventual



MÉJICO — Chapultepec.

Corona, y aunque á Don Sebastián no le pareció malla idea de ser Rey ultramarino, su candidatura fracasó por haberse opuesto á ella Francia é Inglaterra, que si transigían con derrocar la República, era en beneficio de candidatos propios, pero nunca en favor de un Infante de rama española. Inglaterra patrocinaba al Duque de Aumale, quien tuvo el acuerdo de no aceptar tan espinosa distinción. En cuanto á Francia, tiempo habrá de hablar de la suerte que corrió el suyo.

Conocido por Francia é Inglaterra el Tratado Mon-Almonte, por el que se aplazaba implícitamente toda acción belicosa por parte de España en Méjico, decidieron aquellas potencias tomar á su cargo la empresa de cobrar sus créditos, muy superiores á los de España, pues que los de ésta ascendían á seis y medio millones de duros, y los de Francia é Inglaterra á quince y cincuenta y ocho millones respectivamente, y de paso ver de derrocar la República y establecer una monarquía con un príncipe europeo. Este era sobre todo el anhelo de Napoleón III

y á ello se dirigían todos sus planes. Los créditos que ostentaba Francia contra Méjico consistían en 400,000 francos que la casa Jecker y Compañía había adelantado, parte en dinero y parte en especie, al ex presidente de Méjico, refugiado en París, señor Miramón, quien no tuvo inconveniente en firmar bonos por valor de quince millones de duros contra el tesoro de su país, y no solamente esto, sino que se comprometió á trabajar, una vez repuesto en la presidencia, por derrocar la República y colocar en el Trono de Méjico el candidato que se le indicase. Según entonces se sospechaba, entre la casa Jecker, Miramón y el propio Napoleón III, hubo un contrato privado para repartirse los quince millones del tesoro mejicano.

Como resultado de las intrigas de Napoleón, cayó de la presidencia de la República Zuloaga y fué proclamado Miramón. Este tenía á su devoción al elemento oficial y al ejército, pero la masa del pueblo le odiaba, porque hasta él había trascendido el infame convenio estipulado en París con el Emperador para entregar su patria á un príncipe extranjero. Así fué que los patriotas mejicanos, dispuestos á mantener la independencia de su país, se declararon en abierta revolución contra Miramón y proclamaron como caudillo á Benito Juárez, hombre de gran prestigio y energía. Juárez entró triunfalmente en Veracruz y desde allí protestó enérgicamente contra el Tratado de Mon-Almonte, contra el acuerdo franco inglés y contra toda tentativa de ingerencia extranjera en Méjico.

En esta situación las cosas fué nombrado representante extraordinario de España en Méjico el notable jurisconsulto, don Joaquín Francisco Pacheco. Seguramente su fama de legista era merecida, pero no alcanzó igual renombre como diplomático, al menos en aquella ocasión. Su primer desacierto consistió en menospreciar á Juárez, que desde su triunfo de Veracruz había adquirido inmensa popularidad en toda la República, considerándosele con mayor poder que á Miramón, que casi se veía recluido en la capital. Llegado á Veracruz, Pacheco, escribió friamente á Juárez pidiéndole seguridades de no ser molestado por sus partidarios en la travesía á la capital. Juárez, aunque ofendido por el tono despectivo de nuestro embajador, le contestó en términos sumamente corteses, poniendo á sus órdenes una lucida escolta que le acompañase hasta cerca de la ciudad de Méjico. Miramón hizo á Pacheco un recibimiento ostentoso, porque todo lo esperaba del apoyo de Europa; pero ni este apoyo llegaba ni con sus propias fuerzas pudo resistir el empuje de los partidarios de Juárez que, tras una nueva batalla sostenida en Calpulalpan, en 22 de Diciembre de 1860, en que fué completamente derrotado, tuvo que esconderse y refugiarse nuevamente en París, abandonando, definitivamente, el campo á su contrincante. Juárez, vencedor, entró en la capital y fué proclamado por el Congreso presidente de la República y dictador absoluto. Por primera medida ordenó la más escrupulosa revisión de los créditos alegados por las potencias, y habiendo nuestro embajador Pacheco protestado de esta medida, fué expulsado del territorio mejicano, quedando así rotas las relaciones entre España y Méjico.

En tanto duró la guerra con Marruecos no se ocupó O'Donnell en pedir satis-

facción á Méjico por la expulsión de nuestro embajador, pero una vez firmado el Tratado de Wad-Ras, comenzóse de nuevo la quisquillosa contradanza diplomática. España pasó una nota á Juárez pidiendo reparación á la ofensa inferida y aunque el dictador contestó en 21 de Febrero de 1861 haciendo protestas de amor á España por parte del pueblo mejicano y afirmando que el incidente de la expulsión de Pacheco obedecía á causas puramente personalísimas, por la desconsideración que había tenido con Juárez, O'Donnell, que buscaba motivo á una agresión, no se dió por satisfecho con aquella respuesta y ordenó se hicieran aprestos bélicos para enviar una expedición á Méjico.

Entretanto, Francia é Inglaterra, sin contar para nada con España, se pusieron de acuerdo para ejercer una acción común en Méjico con el fin de cobrarse sus créditos y de paso y con pretexto de establecer un gobierno estable en aquel país, implantar la Monarquía bajo el cetro de Maximiliano de Austria. Como medida de prevención, las fuerzas franco-inglesas que habían de formar la expedición, se apoderarían de las aduanas de Veracruz y Tampico, interviniéndolas hasta el completo pago de los pretendidos créditos.

Nuestro embajador en París, Mon, al tanto de los manejos de Francia é Inglaterra, transmitió la noticia al Gobierno de Madrid, y entonces fué cuando O'Donnell decidió obrar con toda celeridad, ordenando al capitán general de Cuba, Serrano, que alistase fuerzas de mar y tierra en número suficiente y dispuestas á embarcar al primer aviso con destruir á Tampico y Veracruz. Al mismo tiempo, el ministro de Estado español pasó una nota á los Gabinetes de Londres y París participándoles la resolución del Gobierno de Isabel II de proceder inmediatamente contra la República de Méjico. Advertíaseles al mismo tiempo á las potencias interesadas que, si querían obrar de acuerdo con España, podrían unirse las fuerzas de las tres potencias para hacer más eficaz el cobro de los respectivos créditos y el establecimiento de un orden regular en el interior de aquella República; pero que, si prescindían de nuestra cooperación, teníamos suficientes medios para obrar, en un momento dado, con vigor y sin miras políticas, guiados sólo por el deseo de cobrar nuestra deuda y de dejar bien sentado el honor nacional. A esta comunicación del Gobierno de España y previas varias réplicas y notas de los tres Gabinetes, siguió el convenio de Londres, firmado en 31 de Octubre de 1861, por el cual Francia, Inglaterra y España se comprometían á enviar fuerzas á las costas de Méjico en número suficiente para apoderarse de sus principales puertos y posiciones militares hasta conseguir del Gobierno de aquella República la completa garantía de seguridad para los súbditos de las tres naciones y el cumplimiento de los compromisos financieros con ellos contraídos. A la vez, las potencias signatarias del convenio se comprometían « á no ejercer en los negocios de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno ». Esta última parte del convenio fué propuesta por Inglaterra, que no tenía en la empresa fin político definido; pero Francia, que estaba dispuesta á faltar á tal compromiso no tuvo, sin embargo, empacho en aceptarla.

Dispuesta ya la expedición contra Méjico faltaba sólo la designación de jefe, y aunque todas las opiniones estaban en favor de don Juan Prim, no era éste el candidato predilecto de O'Donnell, que tuvo que ceder al fin. Fué así el Conde de Reus investido del cargo de general en jefe de la expedición española y además del de comisionado diplomático con plenos poderes para la estipulación de cualquier Tratado ó convenio.

Salió Prim de Madrid el día 23 de Noviembre de 1861 y llegó á la Habana un mes después, siendo recibido por Serrano con grandes muestras de afecto. Pero el disgusto del Conde de Reus fué grande al enterarse de que, casi un mes antes, ó sea el 26 de Noviembre, había zarpado de la Habana la expedición española, com-



El general Gasset.

puesta de 7,000 hombres, al mando interino del general don Manuel Gasset y la escuadra al de Rubalcava. La tal expedición había, pues, llegado á Veracruz, y era grandísima la excitación de los mejicanos al creer que los españoles trataban de conquistar el país. Prim mostró su enojo á Serrano, quien se excusaba con el desconocimiento del Tratado de Londres; con este motivo tuvieron los dos generales un vivo altercado, y aunque Serrano despidió á Prim con iguales muestras de afecto que le recibiera, no dejó por eso de enviar á Madrid sendas comunicaciones en que trataba de malquistarle con el Gobierno de la Metrópoli. Por supuesto que estas intrigas de Serrano poco podían perjudicar al caudillo de Africa, pues que antes de su salida de Madrid, había tenido la precaución de entrevistarse largamente con Isabel II y hacerle entrever su propósito de establecer

en el Trono de Méjico á su hija María Isabel, ex Princesa de Asturias, ó á su hermana la Infanta Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier: y aunque, seguramente, nada más lejos de las intenciones de Prim que el meterse en estas aventuras para instaurar tronos que fueran ocupados por hijas ó hermanas de Isabel II, tal ardid podía hallar disculpa dado el carácter ambicioso de la Reina de España.

Cuando en 7 de Enero de 1862 llegó Prim á Veracruz, se encontró con que la expedición española, de la que entonces tomó el mando, se había apoderado de la ciudad y del puerto de San Juan de Ulua y comprobó también la gran excitación que contra los españoles palpataba en todo el país. Juárez había llamado á las armas á los mejicanos y éstos, ardiendo en amor á la independenciam y dispuestos á luchar hasta el fin, se habían contentado por el momento con colgar de todos los balcones de las casas, letreros con estas ó parecidas inscripciones: *¡ Viva Méjico libre! ¡ Muera España agresora!*

El día antes del arribo de Prim al puerto mejicano había llegado también la expedición francesa y parte de la inglesa. Reunidas las tropas expedicionarias de las tres potencias se acordó, ante todo, designar el jefe supremo que había de mandarlas. Inglaterra, á quien importaba poco ser dirigida por uno ú otro general con tal de cobrar sus 58 millones de pesos, estaba conforme en aceptar la jefatura suprema de Prim; pero Francia, aunque por medio de su Emperador había sido la primera en designar también á Prim por jefe, fué también, por medio de su Emperador, la que incitó al mariscal Bazaine, *el héroe de Sedán*, á no tolerar que Prim fuese designado como caudillo, á pretexto de tener un entorchado menos que el francés. Las tropas francesas llevaban instrucciones especiales y en modo alguno podía supeditarse á la dirección de otro caudillo que no fuera el suyo. No habiendo, pues, acuerdo sobre el punto de jefatura, decidieron obrar las fuerzas independientemente y sólo concertarse para determinados casos.

Los representantes de las tres potencias interventoras redactaron á seguida un Manifiesto al pueblo mejicano, en el que se decía que violada la fe de los tratados y amenazada la seguridad personal de sus súbditos, se había hecho indispensable la intervención, que no ocultaba planos de conquista ni afanes de ingerencia en los asuntos interiores de la República, sino sólo la necesidad de garantizar el cumplimiento de contratos estipulados y el reposo y libre comercio de sus súbditos. En el mismo Mensaje ó proclama se presentaba las reclamaciones de créditos, resultando la de España muy juiciosa y razonable, la de Francia exageradísima y la de Inglaterra verdaderamente escandalosa. A pesar de ello, se decidió el Gobierno de Méjico á reconocer los créditos y á proceder, parte en numerario y parte en bonos del Tesoro, á su pago; pero esto contrariaba los planes de Francia, que á toda costa quería hallar pretexto á una guerra y entonces alegó que el estado anárquico en que Méjico se hallaba no podía excusar la intervención europea. La actitud poco delicada de Francia irritó á Prim que, de acuerdo con el representante inglés, decidió seguir una línea de conducta más conforme á la razón y á la equidad.

Comenzadas las negociaciones con el Gobierno mejicano, fué designado Prim para entenderse con el ministro de Relaciones Exteriores de la República, señor Doblado, y, previas las iniciales negociaciones diplomáticas, se celebró el convenio de la Soledad, en que se acordó celebrar las conferencias diplomáticas en Orizava, quedando interinamente en poder de los aliados, y para su mayor comodidad, las ciudades de Córdoba, Orizava y Tehuacan, que deberían ser desocupadas en caso de romperse las negociaciones. Iniciadas las conferencias, en la primera de éstas, celebrada el 9 de Abril de 1862, expuso Prim, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Gobierno español, su propósito de oponerse á que « se quiera imponer á la nación mejicana la forma de gobierno monárquico y el príncipe Maximiliano como candidato ». El representante francés, por el contrario, desentendiéndose del Tratado de Londres y del Manifiesto de Veracruz, enarboló desembozadamente la bandera de la Monarquía y de la candidatura de Maximiliano

como necesarias en Méjico. El rompimiento era inminente, Prim no quería hacer solidaria á España de la iniquidad que Francia iba á cometer en Méjico; por otra parte, alguien había insinuado, en aquella primera conferencia de Orizava, que los encubiertos propósitos de Prim eran los de ceñirse la Corona de Méjico, y aunque esta acusación, falta de todo fundamento, no tuvo para qué ser refutada por lo disparatada, no dejó por ello de contrariar al general español. En vista, pues, del mal aspecto que tomaban las cosas y del ningún fruto que se obtendría de la prosecución de las conferencias, decidió, aunque su resolución seguramente le hubiera de valer quizá una pública desautorización de su Gobierno, retirarse de las conferencias y aun del territorio de Méjico.

Tal como lo pensó lo llevó á efecto. Reconcentró sus tropas en Veracruz y, no habiendo aún llegado los buques, que al efecto había pedido á Cuba, aceptó los de la escuadra inglesa, que le fueron ofrecidos, y él embarcó en el *Ulloa* con rumbo á la Habana. La caballerosidad, hidalgua y noble actitud de Prim le valió el profundo agradecimiento del pueblo mejicano, y prueba de ello fué que su ministro de Relaciones Exteriores propuso á Prim, antes de embarcar para la Habana, la convención de un Tratado de comercio ventajosísimo para España y que por intrusión de Francia no pudo ser firmado. En cambio, esa misma actitud de Prim le valió la animadversión de Serrano en Cuba, quien á su llegada le recibió friamente, la del irascible Napoleón y aun la del Gobierno y parte del pueblo español.

El Conde de Reus no había hecho más que sujetarse en todo y por todo á las instrucciones que le había dado el Gobierno de O'Donnell. Repetidamente se le había dicho que «nuestra conducta debía acomodarse á la mayor lealtad á lo convenido con Francia é Inglaterra en el tratado de Londres; pero que de ninguna manera debía consentirse en imponer á la nación mejicana la forma monárquica ni inmiscuirnos en asuntos interiores del país, sino dejar á los naturales en la más completa libertad para darse la forma política que más les conviniera». Estas eran las instrucciones dadas á nuestro general y agente diplomático y á ellas atemperó su conducta. Pero como la mayoría del pueblo español era partidario de la guerra, sin otro fin que halagar á Napoleón y por creer que así pasábamos á ser potencia de primer orden, el Gobierno, ansioso de popularidad, pensó en destituir á Prim y hasta llegó á extender el decreto.

Pero Prim, con gran conocimiento de las intrigas y manejos de Serrano y del Gobierno, había enviado oportunamente desde Veracruz á España dos amigos suyos, el Conde de Cuba y don Antonio Camps, con la misión de informar detalladamente á la Reina de su gestión en Méjico y tenerla prevenida contra todo ardid de la malevolencia.

Así fué que cuando el general O'Donnell se presentó en Palacio con el decreto de destitución de Prim, quedó sorprendido y confuso ante el Rey que, con vivacidad le decía: «La reina te espera impaciente; suponemos que vendrás á felicitarnos por el gran acontecimiento de Méjico. Prim se ha portado como un hom-

bre. Ven, ven, la reina está loca de contento», y luego, al llegar ante la presencia de la Reina, ésta añadió: «¿Has visto qué cosa tan buena ha hecho Prim?» Excusado es añadir que O'Donnell se guardó el decreto de destitución y convino con SS. MM. en que verdaderamente habían sido *muy buenas las cosas* que había hecho Prim en Méjico. Ante la actitud de la Reina, no tuvo O'Donnell, pues, más remedio que defender á Prim en las Cortes y hacer ver lo temerario de la empresa en que se quería meter España y el ningún fruto que de ello se obtendría. No fué tan fácil desenojar á Napoleón, que tomó una actitud airada contra España, hasta el punto de tenerse que retirar de París y Madrid los respectivos embajadores. Cuando más tarde fué enviado allí el Marqués de la Habana, al presentar sus cartas credenciales escuchó de labios del Emperador esta sandez: «de la reina de España dependía sólo el conservar un aliado sincero y leal en S. M. Imperial». Pronto, sin embargo, mediaron las oportunas explicaciones y siguió Napoleón dispensándonos su soberana benevolencia, aunque guardando un vivo resentimiento á Prim.

No tenía, en verdad, Napoleón III motivo alguno para estar ofendido con Prim. Siendo como eran amigos, el Conde de Reus, obrando con él con lealtad, le escribió desde Orizava, en 17 de Marzo, una carta cuya parte más importante decía así:

«La llegada á Veracruz del general Almonte, del antiguo ministro Haro, del Padre Miranda y de otros mejicanos emigrados, trayendo la idea de crear una monarquía en favor del príncipe Maximiliano de Austria, bandera que, según ellos, debe ser apoyada y defendida por las fuerzas de V. M. I., va á crear una situación difícil para todos y más difícil y angustiosa para el general en jefe de las tropas españolas; quien, á tenor de las instrucciones de su gobierno, basadas en la Convención de Londres, y casi iguales á las que vuestro digno y noble vicealmirante Lagroirere, recibió del gobierno de V. M. I., se vería en el sensible caso de no poder coadyuvar á la realización de las miras de V. M. I., si ellas fuesen realmente las de levantar un trono en este país, para sentar



Maximiliano.

en él al archiduque de Austria. A más, tengo la profunda convicción, Señor, de que en este país son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos; y es lógico que así sea, cuando aquí no conocieron nunca la monarquía en las personas de los monarcas de España... cuya monarquía no dejó en este suelo ni los numerosos intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa, ni intereses

morales, ni nada que pueda hacer desear á la generación actual el restablecimiento de la monarquía que no conoció, y que nadie ni nada le ha enseñado á querer y venerar.»

Y en otra carta dirigida á Salamanca, decía Prim:

1.º Que hacían falta 20,000 hombres más de los que Francia tenía para instaurar en Méjico la monarquía. 2.º Que aun después de mantener ese ejército en constante vigilancia no era improbable que los indios diesen buena cuenta de todos en una de esas feroces sublevaciones que periódicamente suelen promover. Y 3.º Que, en cambio, á buenas, se hubiera conseguido del Gobierno mejicano el reconocimiento de los estupendos créditos, indemnizaciones, tratados de comercio favorables, todo, en fin, lo compatible con la independencia de Méjico. El juicio que Prim tenía formado de la conquista de Méjico, que conquista y no otra cosa suponía el afán de instaurar una monarquía antipopular y odiosa, era verdaderamente exacto, y el tiempo había de encargarse de darle la razón. España, gracias al talento político y diplomático de Prim, escapó del peligro de representar un papel odioso, sin provecho ninguno para ella y en beneficio de las concupiscencias de Napoleón. Consiguieron, sí, los franceses, derrocar la República mejicana y establecer una Monarquía, pero ésta no encontró apoyo sino en ambiciones mercenarias y sucumbió, pocos años después, vencida por el esfuerzo patriótico de Juárez. De los proyectos de Napoleón en Méjico no quedó más que un rastro de sangre: los fusilamientos de Querétaro: la muerte de Maximiliano. Este Príncipe aventurero, cuya principal falta fué el confiarse á sueños de ambición, vióse llegado el peligro abandonado por el propio Napoleón, de quien hizo el papel de inconsciente instrumento.

Cuando los mejicanos, en posesión ya de su independencia, comprendieron el inmenso favor que Prim les había prestado retirándose oportunamente de Méjico, supieron con su gratitud resarcirnos de las amarguras que los difíciles trances en que nos habíamos colocado nos acarrearón.

Pero no fué ésta la última aventura desgraciada que en el exterior llevó á cabo el Gobierno de Unión liberal, presidido por O'Donnell. Parecía que éste se empeñaba en malgastar las enormes sumas que producía al Tesoro la desamortización.

Desde comienzos del siglo XIX, ó mejor, desde 1794 y á consecuencia de la famosa paz concertada por Godoy, paz que le valió el título de Príncipe, se hallaba la isla de Santo Domingo abandonada á su propia suerte, pues habían sus naturales logrado independizarse de Francia, y después de hacer una gran matanza de blancos habían dividido el territorio de la antigua isla española en dos, proclamando en ambos la República, con los nombres de Santo Domingo y Haití, ó sean parte occidental y oriental respectivamente. Estas dos repúblicas mantenían entre sí constante lucha, habiendo casi siempre favorecido la suerte á los haitianos en perjuicio de los dominicanos. Temiendo éstos caer, por fin, en poder de sus enemigos, pidieron en varias ocasiones ser anexionados á Francia ó España, sin que por razones diversas hubiera hasta entonces cristalizado tal idea.

En 1855 era presidente ó, mejor dicho, despótico dictador de Santo Domingo, el general don Pedro Santana, mestizo de origen, el cual desde misero labrador y tonelero y merced á haberse distinguido en una guerra sostenida con Haití en 1845 en la que, por su propia mano, macheteó á 57 enemigos, había logrado captarse cierta popularidad que le elevó á la presidencia de la República. Después de haber sido durante largos años el tirano de su país robando, asesinando y cometiendo toda clase de crímenes, entre propios y extraños, pensó en retirarse á la vida privada asegurándose antes una respetable fortuna.

A este efecto, lo mejor que se le ocurrió fué venderse á su propio país por un puñado de honores y dinero; y tal como lo pensó lo hizo, enviando comisionados á Cuba para que se entendiesen con el entonces capitán general don Francisco Serrano y Domínguez y le propusiesen el negocio de anexión de Santo Domingo á España. Serrano envió á informarse á Santo Domingo á su jefe de Estado Mayor, Peláez, quien volvió haciéndose lenguas de la fertilidad y riqueza del suelo dominicano. Con estos datos y creyendo haber hecho una magnífica adquisición para España, escribió Serrano á O'Donnell proponiéndole el negocio. O'Donnell sabía á qué atenerse respecto á las tales ventajas, pero como la adquisición de nuevos territorios es siempre, para el vulgo ignaro, motivo de gran regocijo, y teniendo en cuenta también que Isabel II, que no andaba muy bien de geografía, acogió con entusiasmo la idea de aumentar los florones de su Corona con tan preciada adquisición, como suponía ser la de Santo Domingo, decidió el Conde de Lucena dar un golpe de efecto.

El ex tonelero Santana fué creado Marqués de las Carreras, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del Reino y se le asignó, además, una pensión vitalicia de 12,000 duros anuales. Algunos diputados unionistas, y más que ninguno Cánovas del Castillo, entonaron alabanzas en favor de Santana, como si este repulsivo personaje mereciese otra cosa que el desprecio del mundo entero.

El día 18 de Marzo de 1861 se verificó en Santo Domingo la solemne ceremonia de anexión del territorio dominicano á España, pero, como es natural, no tomaron en ella parte más que los secuaces de Santana.

En esta ceremonia se arrió en la torre del Homenaje (que tres siglos y medio antes había servido de prisión á Colón), la bandera dominicana y se volvió á izar



El general Santana.

unida á la española, redactándose al mismo tiempo en el palacio de Justicia de la capital y en todos los pueblos del territorio el acta de anexión, por la que se proclamaba Reina de Santo Domingo á Doña Isabel II, «depositando en sus manos la soberanía *en nombre del pueblo*». Al día siguiente (19 Marzo), publicó la *Gaceta* el decreto, firmado en Aranjuez, «reincorporando á la Monarquía española el territorio dominicano» y nombrando á Santana capitán general de la isla, con las mismas atribuciones y honores que tenían los de Puerto Rico y Cuba.

La República de Haití, hermana de la anexionada, protestó enérgicamente de la conducta de España, y lo mismo hicieron las demás Repúblicas americanas, que no podían ver con buenos ojos el desarrollo que iba tomando en América una potencia europea. Verdaderamente, no tenía disculpa la aventura en que España se había metido dando oídos á un aventurero como Santana, que después de haber sido el azote de su país y queriendo ser ahora personaje en Europa, vendía á su patria sin atender á más que á su medro personal.

La protesta platónica de Haití fué á los tres meses tomando cuerpo, hasta traducirse en partidos de revolucionarios que fueron surgiendo en distintos puntos del territorio. Sin embargo, el flamante y siempre cruel capitán general, tuvo la fortuna de copar á todos los protestantes, y sin más Consejo de guerra que su capricho, mandólos fusilar en el acto.

Por un momento pareció quedar pacificada la isla, y aprovechando esta tranquilidad el Gobierno de O'Donnell, comenzó á establecer en ella la administración española. Envió de Intendente de Hacienda á don José Casas, mandándose que la moneda dominicana se cotizase á la par que la española, con lo cual se equiparó el papel moneda ya existente y sin ningún valor con la saneada moneda española; establecióse una Audiencia, cuyo presidente fué don Eduardo Alonso Colmenares; se montó, en fin, una lujosa administración que, no pudiendo costearse el territorio anexionado, tenía que gravar el presupuesto de la Metrópoli.

Pero no fué esto lo que más disgustos produjo, sino las intransigencias, faltas de tacto y despotismo del nuevo arzobispo nombrado para aquella archidiócesis, que lo fué don Bienvenido Monzón. Este, á pesar de su nombre, no lo fué tanto que no levantase unánimes protestas por su falta de tacto. Los negros dominicanos vivían casi en la poligamia, aunque por ello y según su manera de pensar, no creían dejar de ser fervientes católicos; el prelado, con un celo digno de mejor causa, y sobre todo con la mínima prudencia posible, se empeñó en cambiar de la noche á la mañana las costumbres de aquellos habitantes y á más de ello y sin ser de su incumbencia, condenó, persiguió é hizo clausurar las logias masónicas que tantas obras de caridad hacían. De este modo logró el arzobispo hacer odioso á aquellos naturales el nombre de España, y contribuyó á que muchos patriotas, que deseaban sacudir el yugo de la Metrópoli, se agrupasen en torno del prestigioso general dominicano Cabral, levantando en la frontera de Haití la protesta armada contra la dominación española. Seguramente que este chispazo insurreccional hubiera sido al punto dominado por las tropas españolas, pero la poca fe con

que nuestro ejército había tomado la empresa, seguro como estaba de la inutilidad de sus esfuerzos, determinó el hecho de que, si bien triunfaron siempre nuestras armas en cuantos encuentros tuvieron con los dominicanos rebeldes, los enemigos que caían en el campo fueron al punto substituidos por nuevos patriotas que acudían de todos los puntos de América, resultando imposible el fin de la campaña.

Envió Serrano, desde Cuba, frecuentes expediciones para reforzar nuestras tropas, pero estos refuerzos se agotaban en breve, sino en los campos de batalla, víctimas del clima y las fatigas y penalidades de las operaciones. Cada día crecía más la insurrección. Santiago de los Caballeros, Sabaneta y otras poblaciones, se declararon en favor de Cabral. Santana dimitió, y aunque á éste substituyeron luego sucesivamente militares tan bizarros como Rivero, Vargas y Gándara y en la campaña tomaron parte capitanes tan conocidos como Primo de Rivera, Esponda Buceta y otros, ó á causa de la impericia con que se llevaban las operaciones, ó más bien, por las dificultades que el país oponía á un buen plan estratégico, es lo cierto que la insurrección tomaba cada día mayor incremento y amenazaba ser, en definitiva, la ruina de nuestros caudales, la sepultura de nuestros soldados, la ruina de nuestra influencia en América y el abismo de nuestro porvenir en Europa.

Por fin, ocupando el poder Narváez, y viendo este general el enorme sacrificio que á la Nación costaba la guerra dominicana, presentó en 7 de Enero de 1865, á las Cortes, un proyecto de Ley derogando el decreto de anexión de 1861, que aprobado en ambas Cámaras y sancionado por Isabel II, fué inmediatamente puesto en vigor. Por él se disponía la evacuación inmediata de la isla y la retrocesión de las cosas al ser y estado que tenían antes de 1861.

El 6 de Julio embarcó Gándara con sus tropas con rumbo á la Habana, no quedando en 11 del mismo mes ni un solo soldado en todo el territorio dominicano. Así acabó aquella dominación de cuatro años, que nos había costado 392 millones de reales, muy cerca de 16,000 hombres de los 30,000 y pico que allí se enviaron y que, como último resultado, nos produjo la animadversión, por mucho tiempo, de las repúblicas americanas, sobre todo de la de los Estados Unidos, que en más de una ocasión nos envió notas un tanto violentas por la forma cruel y sanguinaria en que se hacía la campaña. Una locura de O'Donnell y la ambición del aventurero Santana, fueron causa de este desastre.
